

ACTA 26-2020

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el doce de noviembre de dos mil veinte, a las nueve horas, de manera virtual en la plataforma de Zoom dirigida y convocada por el presidente del Consejo Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS TITULARES PRESENTES

Emmanuel González Alvarado,	Rector (Preside).
William Rojas Meléndez,	Decano, Sede Central.
Luis R. Rivera Gutiérrez,	Decano, Sede de Guanacaste.
Benhil J. Sánchez Porras,	Decano, Sede San Carlos.
Eduardo Barrantes Guevara,	Decano, Sede de Atenas.
Fernando A. Villalobos Chacón,	Decano, Sede del Pacífico.
Francisco González Calvo,	Director Ejecutivo, CFPTE.
Kenneth Rodríguez Pérez,	Representante, Sector Docente.
Mario Gómez Gómez,	Representante, Sector Docente.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
David Villalobos Cambroner,	Representante, Sector Administrativo.
Diego Solano Rodríguez,	Representante, Sector Estudiantil.
María M. Rojas Alvarado,	Representante, Sector Estudiantil.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Grace C. Badilla López,	Representante, Sector Productivo.

MIEMBROS SUPLENTE PRESENTES

Eric William Herrera Molina,	Representante Suplente, Sector Docente.
José Francisco Soto Morera,	Representante Suplente, Sector Docente.
Marlon Cortés Cerdas,	Representante Suplente, Sector Administrativo.
Yilania Solís Abarca,	Representante Suplente, Estudiantil.
Luis Diego Argüello Chaves,	Decano Suplente, Sede de Atenas.

VICERRECTORES

Noelia Madrigal Barrantes,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Luis Guillermo Hurtado Cam,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Carlos Salas León,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
José Matarrita Sánchez,	Vicerrector de Docencia.

INVITADOS E INVITADAS

Jhonatan Morales Herrera,	Director General Asuntos Jurídicos.
Silvia Murillo Herrera,	Directora de Registro Universitario.
Florindo Arias Salazar,	Director de Proveeduría Institucional.
Julio Pérez Hernández,	Jefe Área de Logística.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Katherine Herrera Chaves,	Analista Coordinadora.
Sergio Ramírez García,	Jefe Área de Presupuesto.
Alexander Rodríguez Quesada,	Director de Planificación Universitaria.
Wendy León Sánchez,	Coordinadora del Área de Control Interno.
José Pablo Jiménez Otárola,	Asesor Área de Control Interno.
Leonardo Suárez Matarrita,	Coordinador Carrera Ingeniería Energética.

PERSONAS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Doris Aguilar Sancho,	Directora General de Administración con Rango de Vicerrectora.
Efrén Rodríguez González,	Director Ejecutivo Suplente, CFPTE.
Eduardo Castro Miranda,	Suplente Representante, Sector Docente.

PERSONAS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Ingrid Chavarría Montero,	Decana Suplente, Sede de Guanacaste.
María Magdalena Alfaro Alfaro,	Decana Suplente, Sede San Carlos.
Marvin Campos Montoya,	Decano Suplente, Sede del Pacífico.
Yisselle Montero Sibaja,	Representante Suplente, Sector Productivo.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Edgar Alejandro Solís Moraga,	Secretario Ejecutivo.
Erika Agüero Ledezma,	Asistente Administrativa.
Karol Aguilera Arguedas,	Asistente de Actas.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 26-2020 y presenta el Orden del Día:

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 25-2020 de la Sesión Ordinaria N° 25, realizada el jueves 29 de octubre del 2020.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre las mociones presentadas en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para recortes presupuestarios a la educación pública, al FEES y al presupuesto ordinario y extraordinario de la República 2020-2021. Ref. UNA-SCU-ACUE-230-2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Artículo 3. Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante la Aprobación del Proyecto de Ley N.º 21478, Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Arrastre de Camarón en Costa Rica. Ref. UNA-SCU-ACUE-234-2020.

Artículo 4. Corrección del error material que contiene la resolución TEUTN-5-2020, dictada a las dieciséis horas y cero minutos del ocho de octubre del año dos mil veinte. Ref. Resolución TEUTN-6-2020.

Artículo 5. Solicitud de nombramiento de Representante Docente suplente ante el TEUTN debido a la renuncia de la señora Marilyn Medina Villegas en dicho puesto. Ref. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO-TEUTN-46-2020.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Informe sobre reuniones sostenidas con el Consejo Nacional de Rectores CONARE.

Artículo 7. Presentación del informe sobre Alternativas de solución infraestructura SIUA 09-11-2020. Ref. Informe Alternativas de solución infraestructura SIUA 09-11-2020.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 8. Presentación de propuesta para cambio de fecha en la solicitud de admisión diferida de la población UTN. Ref. DGAU-719-2020, RU-440-220.

Artículo 9. Solicitud de adherencia a la Licitación Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001. Ref. DPI-467-2020, Directriz de uso del Ministerio de Hacienda, Cuadro comparativo, Informe IF-03, Cuadro de ventajas y desventajas del uso del convenio.

Artículo 10. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 14-2020. Ref. DGF-581-2020.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL GUANACASTE

Artículo 11. Solicitud de aprobación de la donación por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de equipos de energía renovable. Ref. DECSG-393-2020.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS

Artículo 12. Solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas al 31 de diciembre del 2020. Ref. CCB-004-2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Artículo 13. Solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas por dos años adicionales. Ref. CCB-005-2020.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES INSTITUCIONALES

Artículo 14. Recomendación relativa a la emisión del acto final sobre adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 "Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda". Ref. DPI-466-2020, Acta No. 9-2020, Transcripción de acuerdo No.9-2020 e Informe I-ACAD-016-2020.

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 15. Aprobación de la Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021. Ref. DPU-329-2020.

CAPÍTULO IX. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 16. Propuesta Calendario Institucional para el año 2021. Ref. VDOC-788-2020, RU-443-2020 y Anexo RU-443-2020 Calendario Institucional 2021.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. *Aprobación del Acta 25-2020 de la Sesión Ordinaria N° 25, realizada el jueves 29 de octubre del 2020.*

Ante la ausencia de comentarios u observaciones de parte de los miembros del Consejo Universitario sobre el Acta 25-2020, el señor Emmanuel González Alvarado somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-26-2020: "Aprobar el Acta 25-2020 de la Sesión Ordinaria N°25, realizada el 29 de octubre del 2020, esto con las observaciones realizadas". **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. *Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre las mociones presentadas en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para recortes presupuestarios a la educación pública, al FEES y al presupuesto ordinario y extraordinario de la República 2020-2021. Ref. UNA-SCU-ACUE-230-2020.*

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Al respecto, los miembros del Consejo Universitario no realizan comentarios. **SE TIENE POR RECIBIDO, SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.**

Artículo 3. Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante la Aprobación del Proyecto de Ley N.º 21478, Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Arrastre de Camarón en Costa Rica. Ref. UNA-SCU-ACUE-234-2020.

En este artículo, los miembros del Consejo Universitario tampoco realizan observaciones. **SE TIENE POR RECIBIDO, SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.**

Artículo 4. Corrección del error material que contiene la resolución TEUTN-5-2020, dictada a las dieciséis horas y cero minutos del ocho de octubre del año dos mil veinte. Ref. Resolución TEUTN-6-2020.

Sobre este tema, los miembros del Consejo Universitario no realizan comentarios. **SE TIENE POR RECIBIDO, SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.**

Artículo 5. Solicitud de nombramiento de Representante Docente suplente ante el TEUTN debido a la renuncia de la señora Marilyn Medina Villegas en dicho puesto. Ref. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO-TEUTN-46-2020.

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga explica que, por iniciativa propia la señora Marilyn Medina Villegas la misma decide renunciar a su cargo en el Tribunal Electoral de la UTN, por lo que recomienda que los Representantes del Sector Docente ante el Consejo Universitario postulen a una persona idónea para que ocupe el cargo. Recuerda que, a los miembros del Tribunal Electoral Universitario los nombra el Consejo Universitario; anuncia que, la propuesta del Acuerdo Universitario contempla los requisitos que debe cumplir la persona suplente para ser parte del Tribunal Electoral Universitario.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-26-2020: “Acoger la solicitud emitida por Tribunal Electoral Universitario, mediante Transcripción de Acuerdo TEUTN-46-2020, en el siguiente orden:

ÚNICO. Instruir a la Representación Docente ante el Consejo Universitario para que propongan a un funcionario o funcionaria docente que funja como Representante Docente suplente ante el TEUTN, que deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el inciso a) del numeral 6 del Reglamento de Organización del TEUTN que dispone lo siguiente:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ARTÍCULO 6. CALIDADES DE LOS MIEMBROS DEL TEUTN.

Para ser miembro del TEUTN se requiere que:

- a). **Los funcionarios docentes y administrativos nombrados en propiedad, con una antigüedad de por lo menos tres años y contar al menos con el título de Bachiller Universitario.**

Lo anterior, deberá ser presentado ante este Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria por celebrarse el día jueves 26 de noviembre del 2020". ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Informe sobre reuniones sostenidas con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El señor Rector informa que, la Comisión Nacional de Rectores ha participado activamente no solo en la invitación que extendió la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular en las Mesas de Diálogo, sino también en las que se han coordinado a través del Poder Ejecutivo por el Presidente de la República.

Añade que, se han enviado propuestas a esas Mesas de Diálogo desde CONARE unificando a las universidades públicas, de tal manera que hay una participación activa con propuestas puntuales en relación con la participación de las universidades públicas en el devenir del futuro de nuestro país.

Anuncia que, a partir del 2 de diciembre del presente año, el señor Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional (UNA), asume la Rectoría de CONARE; añade que se realizará un acto protocolario de traspaso en la primera semana del mes antes mencionado; este cargo el señor González Alvarado lo asumirá por un año.

El señor Rector de la UTN agrega que, el martes 10 de noviembre pasado, se realizó una reunión con la Comisión de Enlace en la que participó la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Hacienda, también estuvo presente la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, así como representantes del Poder Ejecutivo, donde se discutieron algunos temas que inquietan a las altas autoridades de las universidades públicas, sobretudo en la futura utilización de los presupuestos; agrega que, todo lo que está asociado al Plan Fiscal para el año 2022 puede tener un impacto significativo, y también sobre recursos que se les ha girado a algunas sedes regionales del país.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Sobre los temas tratados con la señora Ministra de Educación, uno fue la utilización del superávit en becas estudiantiles, menciona el señor González Alvarado. En aras que las universidades públicas trabajen como una sola unidad, el señor Rector de la UNA presentó una moción para que las universidades puedan ofrecer cursos gratuitos a la población costarricense y esta iniciativa se hará efectiva a partir del año 2021; para esto comunica que los Vicerrectores de Extensión y Acción Social están coordinando esfuerzos para utilizar varios recursos. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.**

Artículo 7. Presentación del informe sobre Alternativas de solución infraestructura SIUA 09-11-2020. Ref. Informe Alternativas de solución infraestructura SIUA 09-11-2020.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta su contento con esta propuesta, ya que desde su integración a CONARE como Rector de la UTN, ha mencionado su interés para que las universidades públicas se unifiquen y que no sean entes aislados; menciona la frase "por una unidad dentro de la diversidad".

Añade que, la UTN debe tomar la posición de compartir recursos, infraestructura, equipos, etcétera; más en un país tan pequeño como Costa Rica y con tantas limitaciones económicas; destaca que, esta posición está muy apadrinada por el señor Francisco González Alvarado, Rector de la UNA; agrega que, también es conocido que la UTN mantiene conversaciones con la Sede Interuniversitaria, en el caso de Alajuela, semanas atrás se realizó un desayuno en la UTN, Sede de Atenas y luego se ofreció un almuerzo en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE).

El señor González Alvarado informa que, el señor Oscar Quirós Morera se incorporó a este Comité para conocer cuáles eran las propuestas planteadas y cuáles eran los aportes que la UTN podía realizar con relación a la Sede Interuniversitaria. Menciona que, existen tres direcciones y una de estas es que, ya la UTN cuenta con veintiún millones de colones (¢21,000,000.00) para que la Sede Interuniversitaria utilice recintos de esta universidad; otra alternativa es la construcción de un edificio gemelo al módulo 6 con veinticuatro aulas (24), esto se realizará con fondos de CONARE.

El señor Rector comenta que, las carreras de Electrónica del TEC y de la UTN han mantenido comunicaciones para realizar alianzas en el uso de laboratorios y equipos, ya que la Nave de Laboratorios de la UTN está prevista para construir cuatro o seis aulas más (4 o 6), esto como parte de la segunda opción que le planteó a CONARE, que incluye mejoras en las aceras, en la soda, entre otras áreas.

La tercera opción que se le propuso a CONARE es construir un edificio de aulas para la Sede Interuniversitaria en las dos hectáreas (2) que la UTN le donó a la UNED y así crear una regionalización más efectiva, con ciudades inteligentes de eco campus, que se relacionen carreras, cupos de estudiantes y realizar todos los ajustes que son de naturaleza irreversible en el futuro de las universidades públicas del país.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Rector menciona con gran satisfacción que, CONARE aprobó las tres acciones (3) propuestas ya enumeradas, destaca que en cinco meses (5) se está logrando lo que en doce años (12) no se pudo hacer en la Sede Interuniversitaria. Este es un tema que aborda los cinco mil o seis mil millones de colones (¢5,000,000,000.00 o ¢6,000,000,000.00) completamente gratuitos para la UTN, pero lo más importante que comenta el señor González Alvarado es que, CONARE da el primer paso para que las cosas se hagan a través de la unidad, porque los cupos futuros de los estudiantes de este país deben de coordinarse.

Las universidades públicas deben ser consecuentes con el uso de los laboratorios, equipos, con salarios que posiblemente se van a uniformar, y que el personal docente no trabaje solo para una universidad, sino para las universidades públicas del país, lo antes mencionado, dice el señor Emmanuel González Alvarado, debe ser la lógica o es la visión que se está proponiendo CONARE sobre el tema.

El señor Rector agradece profundamente a los señores Eduardo Barrantes Guevara, William Rojas Meléndez, Francisco González Calvo y Óscar Quirós Morera, este último lideró y propuso muchas de estas alternativas, y comenta que, "en el aire las logró capturar" como se dice coloquialmente (*Sig. Que es propio de la conversación corriente.*). Agrega que, se siente muy orgulloso y feliz que la UTN logre acuerdos de la naturaleza expuesta anteriormente a través de CONARE.

El señor González Alvarado reseña que, el Comité de Coordinadores Académicos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela está integrado por académicos del TEC, UNED, UTN, UCR y UNA; es decir que, el informe sobre Alternativas de solución de infraestructura para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) responde a una visión colectiva de todos ellos.

La señora Patricia Calvo Cruz comenta lo siguiente, si CONARE construye el módulo de aulas en el terreno de la UTN, ¿esto será para toda la vida o por algún tiempo determinado?

El señor Emmanuel González Alvarado responde que, esto se debe coordinar por medio de un convenio o un derecho de explotación, tal y como se hizo con la Sede Regional de San Carlos y la Asociación de Desarrollo en el pasado, donde el derecho se dio por cien años (100). Añade que, el objetivo de este proyecto es coordinar entre carreras, no competir entre universidades públicas hermanas y se deben definir otros temas que se plantean para el año 2022.

A la señora Calvo Cruz le preocupa la competencia entre carreras impartidas en una misma sede por diferentes universidades y el uso de este nuevo edificio para estudiantes, docentes y personal administrativo de la UTN; no omite mencionar que, está de acuerdo con la propuesta, pero le surgen muchas dudas al respecto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor González Alvarado agrega que, existen muchos temas que se deben analizar, pero que la unidad de las universidades públicas es un tema irreversible porque desde CONARE se está planteando una regionalización. Entera a los miembros del Consejo Universitario que, el objetivo no es la competencia entre carreras o el cupo de matrícula por estudiantes, y que los temas administrativos que se presenten en el futuro, los tiene que resolver la misma administración a lo interno.

La señora Patricia Calvo Cruz expone lo siguiente, la UTN imparte la carrera de Contabilidad con toda una estructura de funcionarios, también la imparten la UNED, el TEC y la UCR, si se unifican esas carreras, ¿quién se queda sin trabajo y que personal será el que se utilizará para dirigir la carrera?

Ese será un tema que se debe abordar junto con las nuevas políticas de admisión y de carreras para el año 2021, responde el señor González Alvarado; ya que las comisiones especializadas de la UTN están trabajando en ese asunto. No significa que se debe despedir personal, agrega el señor Rector; se buscará la forma de reubicar o transformar esos puestos, se analizará en qué proyectos con empresarios se pueden realizar para ubicarlos.

Además, el señor González Alvarado indica que, las carreras que imparte la UTN están en el top ten (*Sig. Es una expresión inglesa, hace referencia a las diez cosas u objetos más importantes o sobresalientes de un todo.*) de lo que necesita la empleabilidad de Costa Rica y el mundo, y eso significa un valor agregado.

El señor Kenneth Rodríguez Pérez comenta sobre las ventajas que representa la construcción de laboratorios para la carrera de Electrónica, ya que, si CONARE cuenta con presupuesto, se pueden construir áreas con más y mejor equipo. Agrega que, la competencia hace la mejora, pero se deben solicitar las mismas condiciones académicas que tienen otros compañeros de las universidades hermanas, como la capacitación en el extranjero; el tema de la regionalización es algo que el señor Rodríguez Pérez ve un poco más lejano.

Pero a futuro, se deben crear carreras propias de cada área y carreras nacionales para que los docentes cuenten con plaza en propiedad, agrega el señor Kenneth Rodríguez Pérez; también comenta que, se pueden unificar carreras, pero creando cierto balance, para que no se despida personal y que los arreglos o contratos queden bien claros.

El señor William Rojas Meléndez menciona que, las aulas que se le van a alquilar a la Sede Interuniversitaria van a generar dinero y serán utilizadas en el día, la UTN imparte más clases en la noche; se debe entender que las estructuras de las universidades públicas son distintas. Explica que, cómo las otras universidades públicas utilizan el presupuesto para la docencia e investigación, y que, al crear laboratorios con más equipos, se le dará una mayor madurez a la UTN y hasta se puede interactuar con los académicos y establecer líneas de fortalecimiento académico.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Sobre el tema de la competencia, los funcionarios de la UTN deben entender que siempre ha existido, cada uno de los miembros de este Consejo Universitario también debe comprender que vamos hacia un proceso de cambio y de transformación; el señor Rojas Meléndez informa que, no quiere decir que se está priorizando a alguna otra institución sobre la UTN; a lo que se apunta es a que se deben crear nuevas carreras, tecnologías y centro de formación.

El señor Rojas Meléndez menciona lo siguiente, primero que el terreno donde se va a construir es de la UTN, no se va a realizar alguna inversión, más bien se debe aprovechar la transferencia del conocimiento y así se gana por partida doble. Agrega que, este es un tema de sinergias (*Sig. Acción conjunta de varios órganos en la realización de una función.*) y no de competencia, añade que la UTN ha logrado superar con creces los niveles de empleabilidad de las universidades hermanas y esto habla mucho de la calidad de esta institución.

También señala que, la UTN trabaja con un sistema cuatrimestral y que las otras universidades públicas trabajan con un sistema semestral, y eso posiblemente sea más atractivo para un estudiante porque va a reducir su formación académica, lo que representa una ventaja competitiva para la UTN. La UTN como proveedora de servicios (alquiler de aulas a universidades públicas), si la administración es inteligente, se debe fortalecer la estructura y carreras, pues el señor Rojas Meléndez ve esta propuesta como una oportunidad.

El señor William Rojas Meléndez concluye con el siguiente mensaje, esta propuesta es una oportunidad, los temores no deben ser el elemento que prevalezca o que prive, sino que cualquier oportunidad o cualquier factor adverso se puede convertir en una oportunidad. Este es el pensamiento estratégico que se debe desarrollar institucionalmente para crecer, para desarrollar a la UTN en una universidad de primer nivel.

El señor Eduardo Barrantes Guevara añade que, la UTN está en un tiempo de cambio, rompiendo paradigmas, y le corresponde a este Consejo Universitario el promover la unión en los cambios que se avecinan. Lo acordado en las reuniones con los integrantes del Comité de Coordinadores Académicos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela es algo fáctico (*Sig. Que está basado en los hechos o limitado a ellos, y no en lo teórico o imaginario.*), en el sentido que ya es una realidad, pues muchos docentes de la UTN también dan clases en otras universidades públicas.

En este momento, la UTN no puede dejar pasar esta oportunidad, porque pertenece a un país pequeño con cinco millones de habitantes (5,000,000.00), con cinco universidades públicas (5) que requieren presupuestos de mucho contenido a manera global y no tiene sentido encontrar a cada cien metros (100) una universidad pública, eso debe cambiar; agrega el señor Barrantes Guevara.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Emmanuel González Alvarado comenta que, le parece muy oportuna la acotación que hace el señor William Rojas Meléndez, ya que por mucho tiempo la UTN se ha enfocado en los cupos de matrícula y en el pago de becas estudiantiles, y esto ha hecho descuidar la lógica de una universidad.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-26-2020: “Avalar el informe sobre Alternativas de solución de infraestructura para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), en el siguiente orden:

A. Avalar lo propuesto en el informe sobre Alternativas de solución de infraestructura para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), elaborado por el Comité de Coordinadores Académicos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, en los términos expuestos en el documento avalado.

B. Instruir a la Rectoría en la persona del señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa en la persona del señor Francisco González Calvo en su condición de Director Ejecutivo, a la Decanatura de la Sede Central en la persona del señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano y a la Decanatura de la Sede Regional de Atenas en la persona del señor Eduardo Barrantes Guevara en su condición de Decano, para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo e implementar lo propuesto en el informe sobre Alternativas de solución de infraestructura para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa”. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

El señor Emmanuel González Alvarado anuncia que, la UTN junto con CONARE han realizado un hecho histórico.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 8. Presentación de propuesta para cambio de fecha en la solicitud de admisión diferida de la población UTN. Ref. DGAU-719-2020, RU-440-220.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

La señora Silvia Murillo Herrera informa que, este cambio de la fecha de admisión diferida a la población UTN se coordinó de previo con la Vicerrectoría de Docencia, que el mismo se da por la suspensión del Ciclo Introdutorio para los estudiantes de nuevo ingreso del año 2021, y aplica para estudiantes que deseen ingresar a una segunda carrera o en los casos que no cumpla con los requisitos para un reingreso o que deseen ingresar a la misma carrera en la que habían sido admitidos.

Considera oportuno mencionar que, en el calendario institucional 2020, no se considera un periodo de solicitud de admisión para esta población, ya que en su momento se determinó que la inscripción se llevara a cabo en el primer cuatrimestre 2021, con el objetivo que ingresara en el segundo cuatrimestre 2021, esto para que pudiera cursar materias del primer nivel de la carrera.

Como ya la señora Murillo Herrera comentó, como consecuencia de la suspensión del Ciclo Introdutorio, esta población no debe cursar ninguno de los módulos, por lo que los cursos correspondientes al primer nivel de la carrera se ofertarán en el primer cuatrimestre 2021 y no en el segundo como se ha venido llevando a cabo en los últimos dos años, y se mantendrá el ingreso de esta población para el segundo cuatrimestre de 2021, la Universidad estaría aceptando una población sabiendo de antemano que no habrá oferta para ningún curso del primer nivel de la carrera solicitada, y que posiblemente tendría que esperarse un año para matricular estos cursos.

Ante esta realidad, la Directora de Registro Universitario expone dos propuestas, primero realizar la solicitud de admisión diferida para la población UTN en el presente año 2020, con el objetivo que los aspirantes admitidos puedan ingresar en el primer cuatrimestre 2021, teniendo la opción de matricular cursos de primer nivel; aclara que, no se les puede asegurar el cupo a los estudiantes, eso depende de los cupos disponibles en estos cursos; sin embargo, este es el cuatrimestre en que se ofertan.

Segundo, según conversaciones con la Vicerrectoría de Docencia, solicitan modificar el calendario institucional 2020, para incluir las fechas del proceso de admisión diferida 2021 para población UTN, quedando como se indica en el siguiente cuadro:

Actividad	Fecha propuesta
Solicitud de admisión diferida población UTN para ingresar en el I cuatrimestre 2021.	Del 23 de noviembre al 1° de diciembre 2020.
Consulta web de promedio de admisión diferida para población UTN	4 de diciembre de 2020
Solicitud de revisión de resultados	Del 7 al 9 de diciembre de 2020
Publicación de resultados y citas de matrícula para el primer cuatrimestre 2021	18 de diciembre de 2020

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-26-2020: “Avalar la propuesta para cambio de fecha en la solicitud de admisión diferida para la población UTN en el año 2020, emitida por la Dirección General de Administración Universitaria y Dirección de Registro Universitario, mediante oficios DGAU-719-2020 y RU-440-220, respectivamente, en el siguiente orden:

A. Realizar la solicitud de admisión diferida para la población UTN en el año 2020, con el objetivo que los aspirantes admitidos puedan ingresar en el primer cuatrimestre 2021, teniendo la opción de matricular cursos de primer nivel, en los términos expuestos en el oficio RU-440-220 emitido por la Dirección de Registro Universitario.

B. Modificar el calendario institucional 2020, para incluir las fechas del proceso de admisión diferida 2021 para población UTN, quedando como se indica en el siguiente cuadro:

Actividad	Fecha propuesta
Solicitud de admisión diferida población UTN para ingresar en el I cuatrimestre 2021.	Del 23 de noviembre al 1° de diciembre 2020.
Consulta web de promedio de admisión diferida para población UTN	4 de diciembre de 2020
Solicitud de revisión de resultados	Del 7 al 9 de diciembre de 2020
Publicación de resultados y citas de matrícula para el primer cuatrimestre 2021	18 de diciembre de 2020

C. Se instruye a la Dirección de Registro Universitario y a la Dirección General de Administración Universitaria para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informen a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa”. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Artículo 9. Solicitud de adherencia a la Licitación Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001. Ref. DPI-467-2020, Directriz de uso del Ministerio de Hacienda, Cuadro comparativo, Informe IF-03, Cuadro de ventajas y desventajas del uso del convenio.

El señor Florindo Arias Salazar indica que, el tema de la adherencia a la Licitación Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física es muy normal dentro de la contratación administrativa, está regulada por la Ley del Reglamento de Contratación Administrativa, en el Artículo 115; menciona que, el compañero Pérez Hernández realizará la presentación de la solicitud, todo está planteado de forma clara en el documento DPI-467-2020 y anexos.

El señor Julio Pérez Hernández expresa que, en esta oportunidad lo que solicitan es la adherencia a la Licitación Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física. Apoyado en una presentación de power point amplía la información del tema.

Primero, explica sobre el Marco Normativo en la modalidad de contratación definida en el art. 115 y siguientes del RLCA, pues es la primera vez que se trae a la mesa el tema, ya para las próximas oportunidades que se presente un tema similar, no será necesario explicar sobre esa parte teórica.

**Solicitud de adhesión al Convenio Marco Seguridad y Vigilancia
Expediente SICOP 2018LN-000007-0009100001**

MARCO NORMATIVO

Modalidad de contratación definida en el art. 115 y siguientes del RLCA.



IMPLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones obligadas a consultarlo y utilizarlo, antes de tramitar otro procedimiento para la adquisición, a no ser que se tenga resolución motivada.
MODELOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Modelo con listado o con precio desde la oferta b) Modelo con cotización o sin precio en la oferta
INCLUSIONES Y EXCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> Es un contrato modificable de acuerdo a las necesidades institucionales. La razonabilidad del precio siempre es verificada.
OBLIGACIÓN DE USUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir precio, dar trámites a gestiones del contratista, remitir proyecciones de uso, verificar cumplimiento del contrato, tramitar gestiones de incumplimiento y ejercer controles necesarios

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Sobre las implicaciones que tiene esta modalidad de contratación, agrega que, la UTN puede realizar los concursos según la Ley y normas propias de la UTN, pero una vez dentro de esta modalidad, se deben de ajustar a todo lo que dicta el convenio, pero existen formas para no seguir con este procedimiento si es que no cumple con lo que la UTN necesita.

Proceso



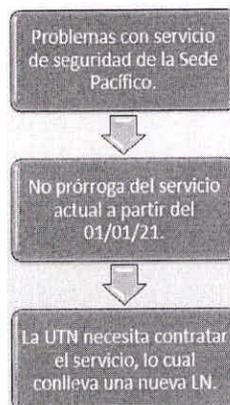
Sobre esta filmina, el señor Pérez Hernández explica que, el Ministerio de Hacienda selecciona a los proveedores por medio de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) que tiene el convenio o contrato de la empresa; las universidades públicas verifican si los proveedores cumplen con los requisitos necesarios para sus intereses. El contrato está generado desde el año 2018 y la UTN ingresa a utilizarlo como un contrato de adhesión menciona el señor Pérez Hernández.

CASO PARTICULAR:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Licitación Pública SICOP 2018LN-000007-0009100001

Antecedentes:



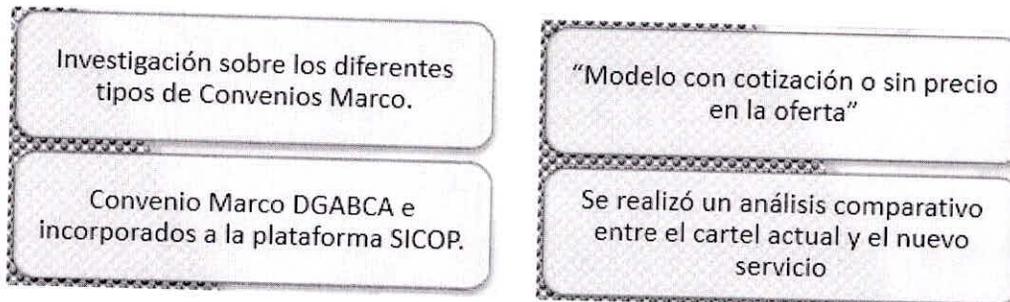
Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Las licitaciones públicas nacionales como la contratación de servicio de vigilancia, puede durar alrededor de un año (1) por las apelaciones y trámites propios del proceso, menciona el señor Pérez Hernández.

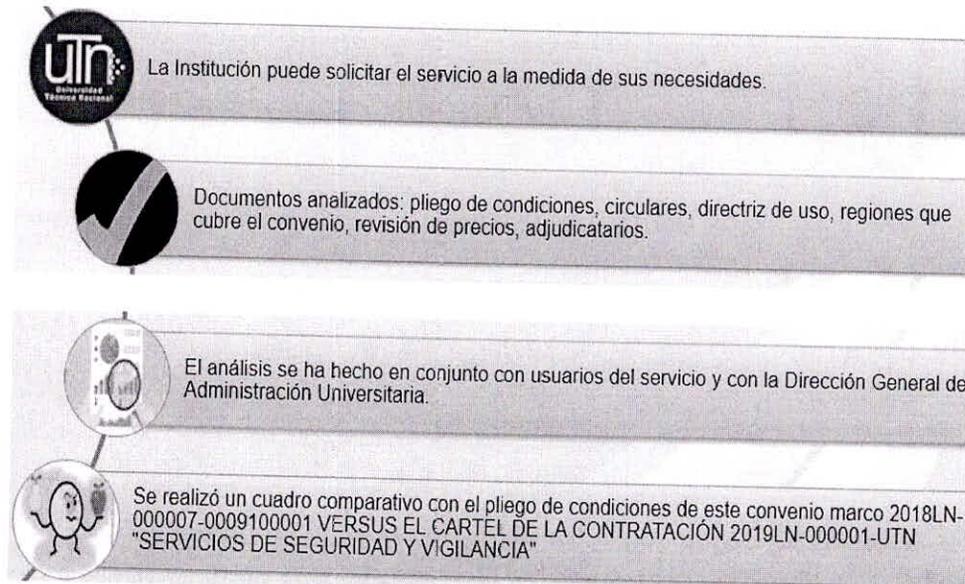
Nota: Sobre los problemas que se dieron con el servicio de vigilancia de la Sede Regional del Pacífico, se debe consultar el Acta de la Sesión Ordinaria 21-2020, del 24 de septiembre de 2020.

Propuesta de Solución: Adhesión al convenio Marco



El señor Julio Pérez Hernández explica que, el modelo de cotización en cada Sede UTN varía, y da el ejemplo de las necesidades y características que tiene la Sede Regional del Pacífico en el tema de seguridad y vigilancia. El convenio asegura la regionalización de servicios, es decir, que se va a contratar una empresa de la zona para que brinde el servicio.

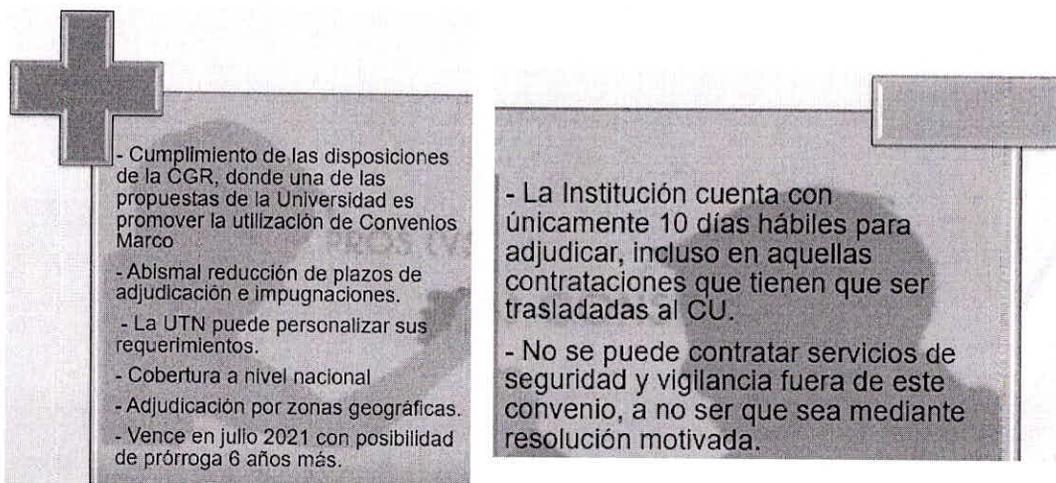
CONCLUSIONES



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

VENTAJAS Y DESVENTAJAS



El señor Julio Pérez Hernández menciona que, todo lo que se genere antes de julio 2021, tendrá una duración hasta el año 2022; más los seis años de prórroga (6) da un margen para realizar un contrato a largo plazo, sin incurrir en nuevos concursos. Sobre las desventajas del servicio, añade que, son oportunidades de ser más eficientes, pero no dejan de ser desventajas por el tema de los plazos.

El señor Florindo Arias Salazar comenta que, la UTN está adscrita a algunos convenios marco administrados por CONARE, concretamente con la empresa FANTINI, la parte de vehículos y pizarras interactivas. Agrega que, el convenio de adquisición de muebles es el que ha venido funcionando con mayor regularidad para la UTN.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-26-2020: “Acoger la solicitud de adherencia al Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001, trasladada mediante oficio DPI-467-2020, emitido por la Dirección de Proveduría Institucional, bajo el siguiente orden:

A. Aprobar la adhesión por parte de la Universidad Técnica Nacional al Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física 2018LN-000007-0009100001 promovido por el Ministerio de Hacienda, dentro de la plataforma del SICOP, según número de licitación pública 2018LN-000007- 0009100001.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

B. Se instruye a la Dirección General de la Administración Universitaria y a la Dirección de Proveeduría Institucional para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informen a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa". ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Artículo 10. Aprobación de la Modificación Presupuestaria 14-2020. Ref. DGF-581-2020.

El señor Sergio Ramírez García informa que, esta solicitud de modificación presupuestaria se realiza por medio de una propuesta que el señor Emmanuel González Alvarado y los Decanos de las Sedes de la UTN realizaron para la distribución de los títulos a los estudiantes UTN al final del año, y añade que estos títulos se entregarán por medio de Correos de Costa Rica.

Por lo que con esta modificación presupuestaria se trasladarán seis millones de colones (¢6,000,000.00) a la partida de servicios de correos que se tomaron de algunos recursos reportados por los compañeros de TI que no se utilizarán en este periodo, informa el señor Ramírez García.

Se acuerda:

Conoce el Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria No.14-2020, presentada por la Dirección de Gestión Financiera mediante el oficio DGF-581-2020 con la siguiente justificación:

Justificación:

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido y ajustar las siguientes partidas presupuestarias:

Servicios:

Se aumenta la cuenta de servicio de correo para atender la logística a nivel universitario para la entrega de títulos de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-26-2020: "Aprobar la Modificación Presupuestaria No.14-2020, por la suma de SEIS MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢ 6, 000, 000.00) presentada por la Dirección de Gestión Financiera mediante el oficio DGF-581-2020, e instruir a dicha Dirección para que tome las medidas administrativas necesarias para ejecutar la misma", en el siguiente orden:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-2020

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	6 000 000,00	4 000 000,00
1102	SERVICIOS BASICOS	6 000 000,00	4 000 000,00
110203	Servicio de correo	6 000 000,00	0,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	0,00	4 000 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 000 000,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0,00	2 000 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	2 000 000,00
TOTALES		€ 6 000 000,00	€ 6 000 000,00

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL GUANACASTE

Artículo 11. Solicitud de aprobación de la donación por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de equipos de energía renovable. Ref. DECSG-393-2020.

El señor Roberto Rivera Gutiérrez informa que, esta donación se ha tramitado desde hace tiempo atrás para la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables; agrega que, el compañero encargado del trámite es Leonardo Suárez Matarrita y será en el encargado de exponer los alcances que tendrá esta donación a la carrera.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

GRADOS DE FORMACIÓN EN LA CARRERA

Diplomado: forma recurso humano con sensibilidad ambiental, y competencias técnicas en instalación y operación de proyectos energéticos renovables.

Bachillerato: contribuye con profesionales que realizan diseños y operación de los procesos fundamentales en proyectos energéticos, asumiendo compromiso socio-productivo y ambiental.

Licenciatura: genera profesionales con un dominio sólido del conocimiento tecnológico y administrativo para la gestión de proyectos en presuriales energéticos con responsabilidad social y ambiental.

El señor Leonardo Suárez Matarrita comenta que, la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables tiene tres salidas (3), el diplomado en donde se forma recurso humano con sensibilidad ambiental y creando las competencias técnicas centradas en la instalación a la hora de ejecutar proyectos de energía renovable desde la generación o en la parte de consumo energético y eficiencia energética.

Menciona que, la carrera cuenta con la salida del bachillerato, donde los profesionales pueden hacer proyectos pequeños y operacionales de los sistemas energéticos; la última salida que el señor Suárez Matarrita menciona es la licenciatura, donde los profesionales van a gestionar los proyectos de energía, desde la generación de la energía pasando por la transformación de ella hasta la utilización.

COSTA RICA: ENERGÍAS RENOVABLES



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Leonardo Suárez Matarrita indica que esta carrera es muy importante para Costa Rica, porque es un país que está en el top cinco (*Sig. es una expresión inglesa, hace referencia a las cinco cosas u objetos más importantes o sobresalientes de un todo.*) de energía renovable y tenemos una matriz limpia, mayoritariamente nuestro país tiene una setenta y dos por ciento de energía hidroeléctrica (72%), un dieciséis por ciento de eólica (16%), de energía geotérmica tiene un ocho coma noventa y dos por ciento (8,92%), de biomasa se produce un punto setenta y seis por ciento (0.76%) y de energía solar tiene un cero coma cero nueve (0,09%), en esta última es donde el país ha dado un gran salto.

Agrega que, la parte térmica es fundamental, porque algunas energías son intermitentes, por ejemplo, cuando no hay viento en Guanacaste, otro generador de energía tiene que dar el soporte necesario para producir lo que se necesita. Costa Rica se ha caracterizado por llevar la batuta en materia de energía renovables y seguridad ambiental, en este momento el país está viviendo una transición energética mundial, donde a pesar que la parte electrónica está muy bien, solo representa un cuarenta por ciento (40%) de la matriz energética total, el otro sesenta por ciento (60%) son combustibles fósiles.

El señor Suárez Matarrita añade que, la transición energética es muy importante generar empleos verdes y que impartieron un webinar (*Sig. Un curso, taller, charla, conferencia, seminario, o cualquier actividad similar, a través de Internet en un formato de vídeo.*) hace varios días, con un alcance de más de tres mil personas (3,000); y que, para impartir esta carrera se necesita contar con equipos especializados, que faciliten la parte didáctica en los estudiantes.

DONACIÓN BCIE UTN

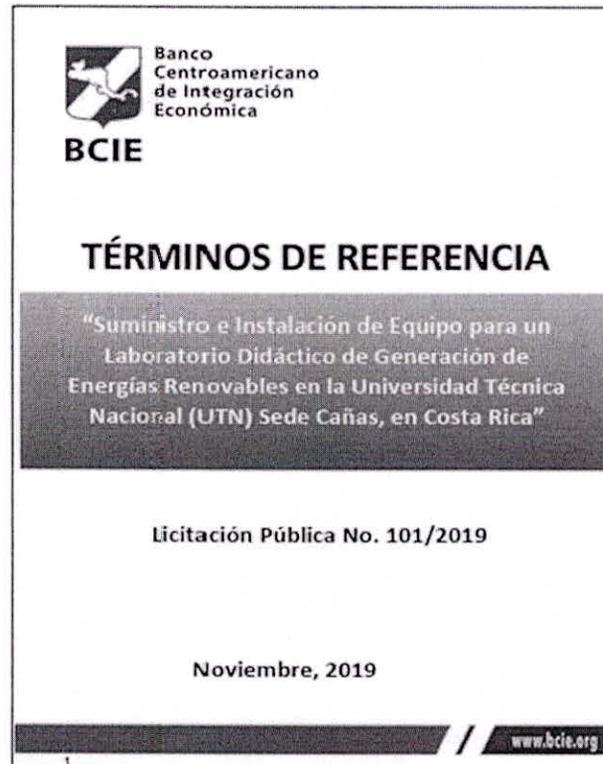
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Departamento de Servicios Administrativos y Adquisiciones Institucionales



Aviso de Licitación Pública 101/2019

Tegucigalpa, Honduras
20 de noviembre de 2019

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) invita a participar a la **Licitación Pública 101/2019** Suministro e Instalación de Equipo para un Laboratorio Didáctico de Generación de Energías Renovables en la Universidad Técnica Nacional (UTN) Sede Cañas, en Costa Rica.



Esta donación está valorada en más de treinta mil dólares (\$30,000.00) y está a punto de culminar el trámite de entrega de equipos y falta el aval de la aceptación del Consejo Universitario para proceder a la instalación.

Sistema Eólico

El señor Suárez Matarrita explica que, con este equipo es un sistema tipo maletín didáctico pequeño y compacto eólico, con el que se podrán hacer diferentes pruebas a los aerogeneradores para observar su comportamiento con respecto a la velocidad del viento.

Sistema Solar Fotovoltaico

Con respecto a este otro sistema, que son paneles pequeños, el señor Suárez Matarrita explica que, sirve para hacer pruebas a los diferentes watts (*Sig. Unidad de potencia del Sistema Internacional, de símbolo W, que equivale a la potencia capaz de conseguir una producción de energía igual a 1 julio por segundo.*) hora o energía que está llegando de la radiación solar.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Sistema Hidráulico

Explica que en el centro tiene un rodete que está conectado a un motor generador y la parte de abajo es un tanque de recipiente de agua, con este sistema se pueden simular las turbinas hidroeléctricas.

Laboratorio

Pertenece al laboratorio del Recinto de Cañas donde se van a instalar los tres equipos (3) antes mencionados; el señor Suárez Matarrita informa que, ya se han hecho los requerimientos para instalar estos equipos y que cuenta con buenas condiciones para su almacenamiento, donde los estudiantes van a sacar el máximo provecho a los equipos y al laboratorio.

Añade que, a pesar que la UTN está trabajando bajo la modalidad virtual y hasta el momento cuenta con simuladores virtuales de alta calidad, la parte práctica es muy importante en esta carrera para que los estudiantes se familiaricen, puedan entender, sentir y tocar el equipo, sus velocidades, componentes, materiales; la coordinación de la carrera está muy agradecida por la donación del BCIE.

El señor Mario Gómez Gómez desea agradecer al señor Minor Arguedas Rodríguez, ya que él, hace muchos años, comenzó a colaborar con la creación de esta carrera y el señor Arguedas Rodríguez fue el que propuso el uso de los fondos del BCIE en cierto momento y "gracias a Dios" todo se concretó. Con la ayuda del señor Leonardo Suárez Matarrita este proyecto llega a su fin con la donación de los equipos.

El señor Emmanuel González Alvarado agradece a los señores Roberto Rivera Gutiérrez, Mario Gómez Gómez y Leonardo Suárez Matarrita por todas las gestiones que han realizado para que hoy esté Consejo Universitario avale esta donación; agrega que, la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables tiene un gran potencial y este tipo de articulaciones con el sector privado es muy importante para la UTN.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-26-2020: "Aprobar la donación por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de equipos de energía renovable para la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables, trasladada por la Decanatura de la Sede Regional de Guanacaste, mediante oficio DECSG-393-2020, en el siguiente orden:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

A. Aprobar la donación de equipos de energía renovable para la carrera de Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica mediante la Licitación Pública No. 101/2019 “Suministro e Instalación de Equipo para un Laboratorio Didáctico de Energías Renovables en la Universidad Técnica Nacional (UTN) Sede Cañas, en Costa Rica”, que consta de tres equipos didácticos (solar fotovoltaico, eólico e hidráulica), tal cual se solicita en el oficio DECSG-393-2020 emitido por la Decanatura de la Sede Regional de Guanacaste, la cual se especifica en el oficio IFIP-Continuidad ARECA-04/2020 enviado por parte del BCIE dirigido al señor Rector Emmanuel González Alvarado.

B. Instruir a la Dirección de Control de Bienes e Inventarios para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de realizar el registro de dichos bienes como corresponda en la Universidad Técnica Nacional.

C. Se instruye a la Decanatura de la Sede Regional de Guanacaste para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa”.
ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

EL SEÑOR FRANCISCO LLOBET RODRÍGUEZ INGRESA A LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS

Artículo 12. Solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas al 31 de diciembre del 2020. Ref. CCB-004-2020.

El señor José Matarrita Sánchez señala que, esta Comisión se concentra de manera exclusiva en becas para funcionarios UTN, lo que se solicita es prorrogar el nombramiento hasta el cierre del año en curso para los integrantes y para que los actos se decidan en el seno en esta Comisión cuenten con el respectivo aval.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-26-2020: “Aprobar la solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas al 31 de diciembre del 2020, trasladada por la Comisión de Becas, mediante oficio CCB-004-2020, en el siguiente orden:

ÚNICO. Prorrogar el plazo del nombramiento hasta la fecha 31 de diciembre del 2020 de los siguientes miembros de la Comisión de Becas:

- I. Javier Herrera Herrera, Sector Docente propietario.
- II. Roberto Orozco Sánchez, Sector Docente propietario.
- III. Henry Alvarado Chavarría, Sector Docente suplente.
- IV. Evelyn Navarro Pérez, Sector Administrativo propietaria.”

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Artículo 13. Solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas por dos años adicionales. Ref. CCB-005-2020.

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga hace la aclaración que, esta es una solicitud distinta a la anterior, ya que lo que se solicita en el documento CCB-004-2020 es el aval de quórum respectivo para terminar el año 2020, y con el documento CCB-005-

2020 se explica la necesidad que tienen los representantes docentes y administrativo de presentar una terna, a fin que se nombre a las mismas personas o a nuevas por un tiempo determinado.

El señor José Matarrita Sánchez explica que, con este tema se presentan dos posibilidades (2), una es que los compañeros representantes docentes y administrativo decidan prorrogar a las personas actuales por dos años más (2) o en su efecto que propongan en una terna con aspirantes para que se tomen la decisión en otro momento para que se dé un acto de flexibilidad y democracia. Añade que, lo importante es que, de cara al cierre del año 2020, la Comisión de Becas puede sesionar adecuadamente.

El señor Matarrita Sánchez explica que, lo normal es nombrar a las personas integrantes de la Comisión de Becas UTN por dos años (2); señala de nuevo que, lo importante es nombrar a los integrantes de la Comisión para cerrar el año 2020, en el entendido que puedan sostener una nueva sesión. Luego es importante comenzar el año 2021 con el nombramiento de los integrantes por un periodo de dos años (2).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Mario Gómez Gómez solicita un tiempo prudencial para buscar las personas adecuadas para el cargo y que se dé una nueva representación fresca por dos años (2).

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga menciona que, para la próxima semana se debe contar con la terna solicitada, porque también existe la terna para decidir cuál representante docente o cuál Decano va a participar en la revisión del Reglamento Interno del Consejo Universitario. Por lo que solicita, aportar los nombres para la terna de la Comisión de Becas UTN y la Comisión para la Revisión de Reglamentos y Gobernanza, y añade que esto debe ser presentado mediante oficio por escrito.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-26-2020: “Aprobar la solicitud de prórroga de nombramientos de los miembros de la Comisión de Becas al 31 de diciembre del 2020, trasladada por la Comisión de Becas, mediante oficio CCB-005-2020, en el siguiente orden:

ÚNICO. Instruir a la Representación Docente y Administrativa del Consejo Universitario para que promuevan ante este Órgano Colegiado la terna correspondiente para el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Becas, esto según lo dispuesto en el numeral 17 del Reglamento de Becas e Incentivos para los funcionarios de la UTN. Lo anterior, deberá ser presentado ante este

Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria por celebrarse el día jueves 26 de noviembre del 2020”. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES INSTITUCIONALES

Artículo 14. Recomendación relativa a la emisión del acto final sobre adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 “Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda”. Ref. DPI-466-2020, Acta No. 9-2020, Transcripción de acuerdo No.9-2020 e Informe I-ACAD-016-2020.

La señora Katherine Herrera Chaves, con la ayuda de una presentación de power point, explica cada aspecto importante de esta adjudicación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA
2020LN-000002-UTN**

**“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN
SISTEMA INTERNO AVATAR, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”**

Aspectos Generales

INVITACIÓN: 09 de septiembre de 2020 - Plataforma SICOP.
PRORROGA APERTURA: 11 de setiembre de 2020
SEGUNDA PRORROGA APERTURA: 17 de setiembre de 2020
APERTURA DE OFERTAS: Se realizó a las 9:05 horas del 08 de octubre de 2020
RECURSO DE OBJECCIÓN: No se recibió ningún recurso de objeción al cartel.
VIGENCIA DE LAS OFERTA: 60 días hábiles. Vence: 15 de enero de 2021
PLAZO PARA ADJUDICAR: 50 días hábiles. Vence: 18 de diciembre de 2020

Lineas

A concurso: 2

Aspectos de Evaluación

Factores de evaluación	Puntos (%)
A. Años de experiencia	40
B. Proyectos desarrollados	30
C. Evaluación del Administrador del Proyecto propuesto	15
D. Equipo técnico y profesional de desarrollo	15
Total	100

Recepción de ofertas

Oferta Admisible:

Oferta 1	Cédula
AKTEK S.A.	3-101-287514

Oferta Inadmisible:

No se recibieron ofertas de este tipo en este concurso.

Análisis de Ofertas

ANÁLISIS LEGAL

El estudio legal de la oferta 1 fue realizado por el asesor legal Alfredo García Vargas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UTN, mediante oficio DGAJ-UTN-330-2020.

ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico de la oferta fue realizado por el señor Luis Guillermo Alvarado, Jefe del Área de Gestión de Proyectos de TI, mediante oficio GP-044-2020.

Ambos informes indican que la oferta 1 de la empresa Aktek cumple técnica y legalmente con lo establecido en el cartel.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Razonabilidad de Precios

- Para ambas líneas el precio por hora profesional es definido por la junta directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, de acuerdo con el porcentaje de inflación definido por el Banco Central de Costa Rica. La tarifa vigente se definió mediante el acuerdo No. 27 de la Sesión Ordinaria N° 2506-2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, para colegiados activos (licenciados y grado superior) por un monto de: ₡39.980,34 (treinta y nueve mil novecientos ochenta colones, con treinta y cuatro céntimos).
- Monto sin actualizar al momento de publicación del cartel.
- La Universidad no reconocerá pagos adicionales por transporte, viáticos u algún otro rubro al contratista.
- Monto no incluye IVA (2%)

Cuadro Comparativo

Línea 1: servicio de mantenimiento o mejora, requerimientos nuevos para el sistema informático AVATAR

Oferta	Precio x hora	% Experiencia	Proyectos	Adm. Proyecto	Equipo Trabajo	Total
1- AKTEK S.A.	₡40.779,95	40%	30%	15%	15%	100%

Línea 2: atención de incidentes y consultoría para el sistema informático AVATAR

Oferta	Precio x hora	% Experiencia	Proyectos	Adm. Proyecto	Equipo Trabajo	Total
1- AKTEK S.A.	₡40.779,95	40%	30%	15%	15%	100%

Nota importante: Precios incluyen 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Resultado

Oferta #1: AKTEK S.A.. Cédula Física: 3-101-287514

Línea	Descripción	Monto por hora
1	Servicio de mantenimiento o mejora, requerimientos nuevos para el sistema informático Avatar	₡40.779,95
2	Atención de incidentes y consultoría para el sistema informático Avatar	₡40.779,95

Plazo de entrega: Un año calendario según lo indicado en la orden de inicio.

MONTO POR HORA PROFESIONAL: ₡40.779,95 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

El señor David Villalobos Cambronero agrega un mensaje en el chat de la plataforma Zoom: "Pido la palabra sobre el Artículo 14. Recomendación relativa a la emisión del acto final sobre adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008g, llamado de atención."

Una vez que se le da la palabra al señor Villalobos Cambronero, pregunta ¿quién en la UTN es la encargada de administrar o gestión el contrato con la empresa adjudicada?

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

La señora Herrera Chaves responde que, para este cartel existen dos administradores (2) del contrato: la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información, con el Jefe de Proyectos de esa área, y la Dirección General de Administración Universitaria.

El señor Villalobos Cambronerero menciona que, el señor Emmanuel González Alvarado ha dicho, en reiteradas ocasiones, que la UTN no cuenta con sistemas de información que brinden datos importantes que se necesitan y eso no es cierto, pues el señor Villalobos Cambronerero afirma que, trabaja en la parte de sistemas y algunos son:

sistema evaluación docente, sistema de planificación de riesgos y el sistema de admisión, es decir, en la UTN existen varios sistemas funcionando. Sin embargo, el sistema que lleva el núcleo de la gestión administrativa es AVATAR.

Comenta sobre las advertencias que en muchas oportunidades la Auditoría Universitaria ha enviado sobre la vinculación o lo atada de manos que está la UTN con la empresa AKTEK; también agrega que, ya son bastantes años en los que la UTN ha invertido mucho dinero al Sistema AVATAR, teniendo en cuenta que el presupuesto de la UTN es mesurado y que ahora se le debe de cancelar a esta empresa más de cuarenta mil colones la hora (¢40,000.00), y que un funcionario profesional de la UTN no gana ese dinero por hora; el señor Villalobos Cambronerero solicita hacer un llamado de atención a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y a la Dirección General de Administración Universitaria para que se haga un mejor uso de los sistemas.

El señor David Villalobos Cambronerero explica que, el punto es que, durante muchos años, la UTN le ha invertido dinero al Sistema AVATAR y no se obtienen esos indicadores de información vitales para la institución. Agrega que, si en esta oportunidad se le va a inyectar dinero a ese Sistema, espera que sea en cambios y en mejoras que brinden la información que la UTN necesita para la toma de decisiones.

El señor Emmanuel González Alvarado agradece al señor David Villalobos Cambronerero por las observaciones que menciona, pues son muy oportunas. Añade que, existe ya una comisión que está trabajando muy fuerte en ese tema, presidida por el señor Roberto Rivera Gutiérrez, ya que en el pasado no se consolidó una uniformidad en los criterios; y espera que pronto las comisiones arrojen resultados.

Solicita al señor Solís Moraga incluir la recomendación que hace el señor Villalobos Cambronerero en el Acuerdo Universitario de este punto de la sesión para que no quede como un tema aislado en el Acta 26-2020, porque al señor González Alvarado le parece extremadamente pertinente. También, le sugiere al señor Villalobos Cambronerero que, desde su posición y conocimiento ayude a darle el seguimiento respectivo que este tema necesita.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario la recomendación sobre adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 "Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda", presentada por la Dirección de Proveduría institucional mediante el oficio DPI-446-2020 con la siguiente justificación:

1. OBJETO Y MODALIDAD CONTRACTUAL

Contratación de una empresa que provea servicios de acompañamiento, mantenimiento, soporte técnico y consultivo para el sistema de información AVATAR; esta contratación se fundamenta en el Artículo 162 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. ANTECEDENTES

- **INVITACIÓN:** 09 de septiembre de 2020 - Plataforma SICOP.
- **PRORROGA APERTURA:** 11 de septiembre de 2020 - Plataforma SICOP.
- **SEGUNDA PRORROGA APERTURA:** 17 de septiembre de 2020 - Plataforma SICOP.
- **APERTURA DE OFERTAS:** Se realizó a las 9:05 horas del 08 de octubre de 2020.
- **RECURSO DE OBJECCIÓN:** No se recibió ningún recurso de objeción al cartel.
- **VIGENCIA DE LAS OFERTAS:** 60 días hábiles. Vence: 15 de enero de 2021.
- **PLAZO PARA ADJUDICAR:** 50 días hábiles. Vence: 18 de diciembre de 2020.
- **PARTICIPANTES:**

Oferta	Nombre	Cédula
1	AKTEK S.A.	3-101-287514

Ofertas Admisibles al Concurso

Oferta	Nombre
1	AKTEK S.A.

Ofertas Inadmisibles en el concurso

Oferta	Nombre	Motivo
		No aplica ya que oferta recibida es admisible.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El sistema de evaluación establecido en el cartel es el siguiente:

Factores de evaluación	Puntos (%)
A. Años de experiencia	40
B. Proyectos desarrollados	30
C. Evaluación del Administrador del Proyecto propuesto	15
D. Equipo técnico y profesional de desarrollo	15
Total	100

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

3.1 ANÁLISIS LEGAL

El estudio legal de las ofertas fue realizado por el asesor legal Alfredo García Vargas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UTN, se incluye al expediente electrónico mediante oficio DGAJ-UTN-330-2020, donde indica lo siguiente:

- La oferta 1 cumple legalmente con todo lo establecido en el cartel.

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico de las ofertas fue realizado por:

3.2.1. Líneas 1 y 2: el informe técnico fue realizado por el señor Luis Guillermo Alvarado, Jefe del Área de Gestión de Proyectos de TI, mediante oficio GP-044-2020 del 15 de octubre de 2020, donde indica lo siguiente:

- La oferta 1 cumple técnicamente con todo lo establecido en el cartel.

3.3. ANÁLISIS RAZONABILIDAD DEL PRECIO:

El análisis de razonabilidad del precio no se aplica a esta licitación ya que el precio por hora profesional es definido por la junta directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, de acuerdo con el porcentaje de inflación definido por el Banco Central de Costa Rica. La tarifa vigente se definió mediante el acuerdo No. 27 de la Sesión Ordinaria N° 2506-2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, para colegiados activos (licenciados y grado superior) por un monto de: ₡39.980,34 (treinta y nueve mil novecientos ochenta colones, con treinta y cuatro céntimos). Monto sin actualizar al momento de publicación del cartel. La Universidad no reconocerá pagos adicionales por transporte, viáticos u algún otro rubro al contratista.

3.4. ANÁLISIS FINANCIERO:

No se aplica para este proceso de contratación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

3.5. CUADRO COMPARATIVO:

El cuadro comparativo fue realizado por el Área de Contratación Administrativa y se detalla a continuación:

LÍNEA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO O MEJORA, REQUERIMIENTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO AVATAR

Oferta	Precio x hora	% Experiencia	Proyectos	Adm. Proyecto	Equipo Trabajo	Total
1- AKTEK S.A.	¢40.779,95	40%	30%	15%	15%	100%

LÍNEA 2: ATENCIÓN DE INCIDENTES Y CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO AVATAR

Oferta	Precio x hora	% Experiencia	Proyectos	Adm. Proyecto	Equipo Trabajo	Total
1- AKTEK S.A.	¢40.779,95	40%	30%	15%	15%	100%

Nota importante: Precios incluyen 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

LÍNEAS NO OFERTADAS, CON INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES O POR INTERÉS PÚBLICO:

Líneas	Motivo
	No aplica, todas las líneas de este concurso fueron ofertadas.

5. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

No se cuenta con presupuesto comprometido, ya que se trata de un proceso de contratación por demanda por lo que la estimación es inestimable, dependerá de las necesidades que requiera la Universidad.

6. RESULTADOS

De conformidad con los hechos expuestos, Artículo 41 y concordantes de la Ley de la Contratación Administrativa, Artículos 8, 9, 10, 11, 91, 92, 93, 94 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Área de Contratación Administrativa procede a **informar que después de aplicado el sistema de evaluación; la Licitación Pública N. 2020LN-000002-0018962008 queda de la siguiente manera:**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Oferta #1: AKTEK S.A., Cédula Jurídica: 3-101-287514

Línea	Descripción	Monto por hora
1	Servicio de mantenimiento o mejora, requerimientos nuevos para el sistema informático Avatar	¢40.779,95
2	Atención de incidentes y consultoría para el sistema informático Avatar	¢40.779,95

Plazo de entrega: Un año calendario según lo indicado en la orden de inicio.

MONTO POR HORA PROFESIONAL: ¢40.779,95 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-26-2020: “Acoger la recomendación sobre adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 “Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda, trasladado mediante oficio DPI-446-2020, emitido por la Comisión de Licitaciones Institucionales, en los términos expuestos por esta mediante Sesión N°09-2020 realizada el viernes seis de noviembre del dos mil veinte, a las once horas y treinta minutos, bajo el siguiente orden:

A. Adjudicar la línea 1 para los servicios de mantenimiento o mejora, requerimientos nuevos para el sistema informático Avatar de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 “Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda”, esto a la empresa ofertante AKTEK S.A. número de cédula jurídica 3-101-287514.

B. Adjudicar la línea 2 para la atención de incidentes y consultoría para el sistema informático Avatar de la Licitación Pública 2020LN-000002-0018962008 “Servicio de Soporte y Mantenimiento en Sistema Interno AVATAR, Modalidad según demanda”, esto a la empresa ofertante AKTEK S.A. número de cédula jurídica 3-101-287514.

C. Se instruye a la Dirección General de Administración Universitaria, Dirección de Gestión de Tecnología de la Información y Dirección de Proveduría Institucional para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido, así como que

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

**se garantice los cambios realizados al sistema Avatar, los cuales son requeridos para contar con los indicadores necesarios para tomar futuras decisiones, e informen a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa".
ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

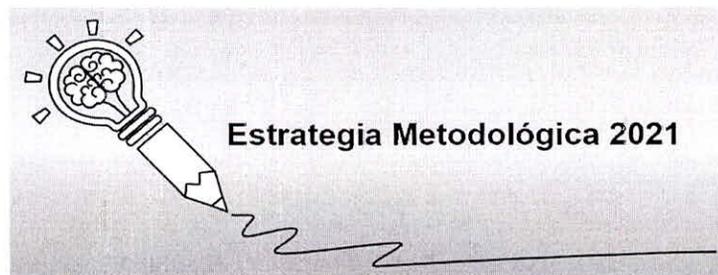
CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 15. Aprobación de la Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021. Ref. DPU-329-2020.

El señor Alexander Rodríguez Quesada menciona que, la Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno es el plan de mejoras que se trabajará año con año, y en cumplimiento de la normativa de la Dirección de Planificación Universitaria debe realizar la presentación de esta Estrategia para que, como Órgano Colegiado y máximo jerarca de la UTN den la aprobación y posteriormente empezar a ejecutar cada una de las acciones que en el documento se determinan.

También indica que, la señora Wendy León Sánchez y el señor José Pablo Jiménez Otárola son los encargados de exponer el tema apoyados en una presentación de power point.

Dirección de Planificación Universitaria Área de Control Interno



La señora Wendy León Sánchez avisa que, este es el documento inicial que apertura todo el proceso de la autoevaluación de control interno para el año 2021.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Fundamento normativo

La Ley 8292 en su artículo 7, establece la obligatoriedad de disponer de un Sistema de Control Interno, aplicable, completo, razonable, integrado y congruente, además, que coadyuve al cumplimiento de los propósitos asignados al jerarca y los titulares subordinados desde cada ámbito de acción.

Además, el desarrollo de las acciones se hace en cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público, las cuales en el componente de Seguimiento, en el numeral 6.3.2 determinan que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos.”

Objetivo General

Fortalecer el componente funcional de “Actividades de Control” mediante el desarrollo de planes de mejora que contribuyan a un mejoramiento continuo de la gestión de las instancias de la Universidad para el aseguramiento razonable de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

Identificar las dependencias y áreas que presenten proyectos, objetivos o metas en común para que trabajen acciones que coadyuven en los procesos institucionales.

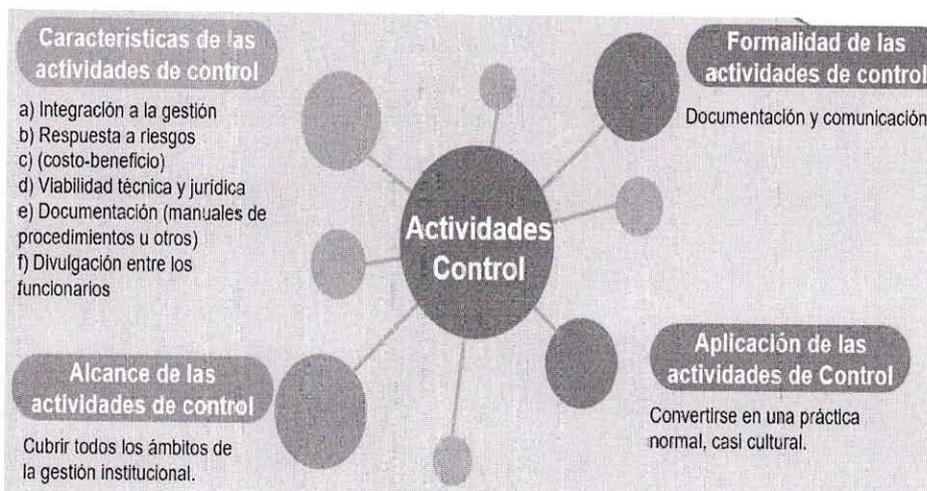
Desarrollar los planes de mejora por instancias en conjunto con otra dependencia en la AU y a su vez en los planes de mejora por sede según las pautas establecidas en esta Estrategia.

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la determinación de acciones de mejora continua que contribuyan en el avance y consolidación de este.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Componente funcional



Alcance

Administración Universitaria

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. Secretaría Consejo Universitario | 18. Eje de Extensión y Vinculación |
| 2. Rectoría | 19. Eje de Educación Continua |
| 3. Dirección de Comunicación Institucional | 20. Eje de Acción Social |
| 4. Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información | 21. Vicerrectoría de Investigación y Transferencia |
| 5. Dirección de Planificación Universitaria | 22. Observatorio sobre Equidad en Educación Superior |
| 6. Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible | 23. Editorial Universitaria |
| 7. Dirección General de Asuntos Jurídicos | 24. Vicerrectoría de Vida Estudiantil |
| 8. Vicerrectoría de Docencia | 25. Defensoría Estudiantil |
| 9. Departamento de Evaluación Académica | 26. Dirección General de Administración Universitaria |
| 10. Departamento de Gestión Curricular | 27. Archivo Institucional |
| 11. Programa de Idiomas para el Trabajo | 28. Dirección de Control de Bienes e Inventarios |
| 12. Programa de Integración y Articulación Educativa | 29. Dirección de Gestión de Desarrollo Humano |
| 13. Programa Institucional de Formación Humanística | 30. Dirección de Gestión Financiera |
| 14. Programa de Éxito Académico | 31. Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas |
| 15. Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa | 32. Dirección de Proveduría Institucional |
| 16. Vicerrectoría de Extensión y Acción Social | 33. Dirección de Registro Universitario |
| 17. Centro de Calidad y Productividad | |

La señora León Sánchez hace hincapié en todos los cambios que ha sufrido el organigrama de la UTN en los últimos días; le parece importante señalar al señor Vicerrector de Extensión y Acción Social que, debido a que la mayoría de áreas de gestión están fenecidas (*Sig. Concluir, finalizar o tener fin una cosa.*) y ahora existen Ejes de Gestión, es importante que él valore la posibilidad material y real para que los tres ejes nuevos puedan participar en el proceso de autoevaluación de control interno para el año 2021.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Sedes

1. Decanatura
2. Mercadeo y Comunicación
3. Producción y Gestión Empresarial
4. Gestión Administrativa
5. Docencia
6. Vida Estudiantil
7. Investigación y Transferencia
8. Extensión y Acción Social
9. Finca Didáctica (según corresponda)

Procedimiento ACI



Difusión

La estrategia será comunicada en sesiones virtuales a las instancias definidas en el alcance.

La señora Wendy León Sánchez comunica que, esta etapa de Difusión lo que hace es comunicar y dar el paso a paso a las instancias involucradas en el alcance, cuáles son los pasos a seguir para realizar su diagnóstico y elaboración del plan de mejora de la mejor manera con el acompañamiento de los compañeros de Planificación Universitaria.

Diagnóstico

¿Cómo lo haremos?

El señor José Pablo Jiménez Otárola explica que, en la parte del diagnóstico se utilizará un formulario de Google para exhortar (*Sig. Incitar [una persona con autoridad o derecho] a otra a hacer una cosa o actuar de cierta forma, mediante razones o ruegos.*) a las instancias de la UTN a participar y donde indicará las diferentes mejoras que realizarán con el componente funcional de ambiente de control y con cuáles áreas podrían vincularse.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Plan de Mejora



Anexo N. 2
Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Plan de Mejora 2021

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento	Plazo		Responsables	
			Inicio	Finalización		
3S-AC6-2016	Desarrollar una estrategia para la divulgación del PAO bajo su área de competencia	1	Análisis de la estrategia elaborada para la divulgación del PAO en el área de su competencia	1/7/2019	15/7/2019	Danny Rojas Loatza, Ana Mirley Contreras y María Pérez
		2	Implementar la estrategia mejorada	16/7/2019	31/7/2019	Danny Rojas Loatza, Ana Mirley Contreras y María Pérez
4S-AC32-2016	Desarrollar estrategia para promover la participación e involucramiento de todos en la evaluación y resultados	1	Elaborar la estrategia para el involucramiento del personal del área de competencia	1/8/2019	30/8/2019	Danny Rojas Loatza, Ana Mirley Contreras y María Pérez
		2	Implementar la estrategia	27/9/2019	30/8/2019	Danny Rojas Loatza, Ana Mirley Contreras y María Pérez

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Información incluida por la instancia	Sede / Centro / Administración	
		Dependencia / Área
	Titular subordinado	
Información incluida por el ACI	Versión final de la instancia	Fecha:
		Nº Oficio:
	Visto bueno del Área de Control Interno	Fecha:

Plan de Mejoras

Administración Universitaria

1 mejoras
sustantivas por
instancia en
colaboración con
otra(s)
dependencia (s)

Sedes

3 Mejoras
sustantivas
por Sede.

Seguimiento

El titular subordinado es el responsable de darle seguimiento a las mejoras desde que se plantean hasta que se cumplen.

El ACI puede emplear técnicas de seguimiento como: visitas aleatorias, recordatorios, solicitar informes parciales o totales de las mejoras a las instancias.

Autoevaluación

La recolección de la información será por medio de la herramienta "Google drive"

Permite compartir y tener disponibilidad inmediata de los documentos electrónicos

Facilita completarlas de manera sencilla

Responsabilidades del Área de Control Interno

Acompañamiento
en la elaboración
del Plan Mejora

Asesoría técnica
según solicitud

Seguimiento
durante el proceso

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Informes

<p>Compendios de Planes de Mejoras</p> <hr/> <p>Sedes</p> <p>Administración Universitaria</p> <p>Institucional</p>	<p>Informe de la Autoevaluación y Verificación de cumplimiento de los Planes de Mejoras</p> <hr/> <p>Sedes</p> <p>Administración Universitaria</p> <p>Institucional</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fechas importantes

03 de agosto al 20 de octubre 2020	12 noviembre 2020	16 al 20 de noviembre 2020	23 noviembre al 15 diciembre 2020	07 al 15 de enero de 2021	Enero 2021
Elaboración de la estrategia metodológica 2021	Presentación y aprobación EM2021 por el Consejo Universitario	Sensibilizar y enviar la EM2021	Aplicación del diagnóstico y elaboración de PM2021 en las Sedes y Administración Universitaria	Envío de avales a los compendios a Sedes y AU	Presentación y aprobación del CU al compendio institucional de PM2021

Al señor Carlos Salas León le parece excelente lo que está planteando la Dirección de Planificación Universitaria, y está en total acuerdo con lo señalado por la señora Wendy León Sánchez, en función de los cambios que este Consejo Universitario aprobó recientemente en cuanto a los Ejes Estratégicos de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

Le propone al Consejo Universitario que, en el caso de la Vicerrectoría que el señor Salas León lidera, por el plazo de aproximadamente tres meses (3), se le exima de una valoración de acuerdo a la metodología que están planteando en función que originalmente se pensó en una organización que ya no existe, que se está reestructurando y reformulando funciones. Dada esta situación, el señor Carlos Salas León le solicita respetuosamente al Consejo Universitario que, dentro del acuerdo se considere esta solicitud de parte de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Emmanuel González Alvarado le solicita al señor Alexander Rodríguez Quesada atender la petición del señor Salas León y que se mantenga como una situación que se pueda ampliar en la última sesión del año 2020 de este Órgano Colegiado, con una recomendación específica si fuera necesario; también propone gestarlo más a hacia una recomendación que se le da a la Rectoría para coordinar con la Dirección de Planificación Universitaria.

El señor Alexander Rodríguez Quesada comenta que, la Dirección que él lidera se apagará al Acuerdo Universitario que este Consejo dicte en esta sesión sobre el tema de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, ya que los instrumentos de valoración se pueden adaptar sin ningún problema.

Sobre los cambios que aporta esta Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno para el año 2021, el señor Rodríguez Quesada menciona que, es el trabajo coordinado e integrado entre diferentes instancias, ya que años atrás se ha promovido el trabajo de forma individual por cada una de las unidades ejecutoras donde se trabajaba cierta cantidad de mejoras y no se realizaba la revisión exhaustiva que la Dirección de Planificación Universitaria desea hacer.

Explica que, el instrumento Diagnóstico va a permitir identificar cuáles son las principales prioridades que tienen las instancias de la UTN de trabajar en conjunto y cuáles son los problemas más relevantes que se busca trabajar, y el Área de Control Interno va a realizar un trabajo de acompañamiento en todo momento para garantizar la valoración de cada una de las mejoras y satisfacer las necesidades latentes que desde hace tiempo se deben realizar.

El señor Rodríguez Quesada añade que, otro cambio es la cantidad de mejoras propuestas por cada instancia, ya que lo importante es trabajar con pocas mejoras, pero de buena calidad. Menciona que, se realizará un trabajo con cada Decanatura de la UTN para sensibilizar sobre el tema y que las mejoras que se trabajen en cada Sede sean de satisfacción para situaciones particulares, con este cambio se realizará una integración entre las diferentes áreas.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 11-26-2020: "Aprobar la propuesta de Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021, trasladada por la Dirección de Planificación Universitaria, mediante oficio DPU-329-2020, en el siguiente orden:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

A. Aprobar la propuesta de Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021 de la Universidad Técnica Nacional, elaborada por la Dirección de Planificación Universitaria.

B. Eximir por el plazo de TRES MESES a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social de la implementación de la Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021 aquí aprobada, siendo que se instruye a la Dirección de Planificación Universitaria para que lleven a cabo una revaloración con respecto a la estructura de dicha Vicerrectoría dentro de la Metodológica planteada, dado que esta última Autoridad se encuentra en proceso de reestructura y reformulando funciones, por lo que, una vez cumplido el plazo antes dicho la Dirección aludida deberá presentar el informe respectivo.

C. Se instruye a la Dirección de Planificación Universitaria para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo e implementar debidamente la Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2021, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa". ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

CAPÍTULO IX. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 16. Propuesta Calendario Institucional para el año 2021. Ref. VDOC-788-2020, RU-443-2020 y Anexo RU-443-2020 Calendario Institucional 2021.

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga informa que, este tema se canalizó por medio de la Vicerrectoría de Docencia, ya que la señora Doris Aguilar Sancho, Directora General de Administración Universitaria, está con permiso especial por la muerte de un hermano y le da la palabra a la señora Silvia Murillo Herrera, Directora de Registro Universitario.

La señora Silvia Murillo Herrera explica cada una de las fechas y actividades que se proponen en el Calendario Institucional 2021 con algunos cambios solicitados. Añade que, todas las fechas y cambios están debidamente justificados en los documentos RU-443-2020 y Anexo RU-443-2020 Calendario Institucional 2021.

CALENDARIO INSTITUCIONAL 2021
Dirección General de Administración Universitaria
Dirección de Registro Universitario

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Principales procesos:

- Admisión
- Matrícula (ordinaria, extraordinaria, inclusión, intersele, suficiencia, tutoría, citas de matrícula)
- Ingreso a Bachillerato y Licenciatura
- Levantamiento de requisitos
- Retiro justificados
- Reingresos, traslados de sede y traslado de carrera
- Graduaciones
- Reconocimientos y equiparaciones de cursos y títulos
- Formalización de actas de calificación
- Pruebas de sustitución
- Charlas para el uso del Sistema Informático para estudiantes
- Proceso de inducción estudiantes nuevo ingreso
- Semana Universitaria
- Actividades del Centro de Estudios de Coreano
- Actividades de Extensión y Acción Social
- Actividades Maestría de Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Feriados y cierres institucionales

Inicio y final de cuatrimestres

Cada cuatrimestre comprende 16 semanas
14 semanas lectivas (I cuatrimestre 13 semanas)
1 semana para entrega de promedios
1 semana para aplicación de pruebas de sustitución.

I CUATRIMESTRE
DEL 18 DE ENERO AL 9 DE MAYO

II CUATRIMESTRE
DEL 10 DE MAYO AL 5 DE SETIEMBRE

III CUATRIMESTRE
DEL 6 SETIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE

PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL 2022

FECHA DE SOLICITUD
DEL 4 DE AGOSTO AL 29 DE SETIEMBRE 2021

La señora Murillo Herrera informa que, el Proceso de Admisión para el año 2022 contempla una serie de procesos adicionales que se comunicarán en el momento oportuno.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

RESUMEN DE CIERRES Y FERIADOS

FERIADOS Y CIERRES INSTITUCIONALES	FECHAS
Año Nuevo	Viernes 1 de enero
Día de Juan Santamaría	Domingo 11 de abril
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril
Día Internacional del Trabajador	Sábado 1 de mayo Fecha de disfrute lunes 3 de mayo
Cierre Institucional de Medio Año	Del 28 de junio al 4 de julio
Anexión del Partido de Nicoya (Guanacaste) a Costa Rica	Domingo 25 de julio Fecha de disfrute lunes 26 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	Lunes 2 de agosto
Día de la Madre	Domingo 15 de agosto
Independencia de Costa Rica	Miércoles 15 de setiembre Fecha de disfrute lunes 13 de setiembre
Abolición del Ejército	1 de diciembre Fecha de disfrute lunes 29 de noviembre
Cierre Institucional de Fin de Año	Del 20 al 31 de diciembre

Instancias consultadas

- Vicerrectoría de Docencia (Oferta académica, revisión general de la propuesta de calendario)
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Becas*, beneficios estudiantiles*, ajustes académicos razonables)
- Vicerrectoría de Extensión y Acción Social (cursos libres y CISCO)
- Vicerrectoría de Investigación y Transferencia (Maestría en Entornos Virtuales)
- Programa Institucional de Idiomas para el Trabajo (Coreano)
- Rectoría (Lección Inaugural)
- Dirección de Comunicación Institucional (Semana Universitaria)
- Dirección Gestión de Desarrollo Humano (Feriados)

*Becas y Beneficios Estudiantiles

Mediante Oficio VVE-259-2020, la señora Vicerrectora informa a Registro Universitario que las fechas concernientes a los procesos del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles de momento no se encuentran disponibles debido a que se están analizando aspectos importantes que deberán definirse ante el Consejo Universitario.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Cambios en el 1er cuatrimestre a partir de la suspensión del Ciclo Introdutorio

1) 1er cuatrimestre de 13 semanas (regulares y nuevo ingreso) - De esta forma se logra que ambas poblaciones inicien y finalicen el 1er cuatrimestre en las mismas fechas.

Inicio de lecciones para estudiantes regulares y nuevo ingreso	18 de enero
Fin de periodo lectivo	25 de abril

2) Fechas de matrícula (en años anteriores, los estudiantes regulares matriculaban antes que los estudiantes de nuevo ingreso)

Matrícula ordinaria para estudiantes de nuevo ingreso	Del 6 al 13 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	14 y 15 de enero

ADMISIÓN DIFERIDA POBLACIÓN UTN

Si la Moción del cambio de fechas de solicitud para la admisión diferida para población UTN es aprobada, se eliminan las fechas propuestas originalmente para este proceso en el primer cuatrimestre 2021, esto debido a la suspensión del Ciclo Introdutorio.

CAMBIOS EN FECHAS DE LA PRIMERA GRADUACIÓN

Se recibe propuesta del señor Diego Solano, representante estudiantil, mediante carta RECUUTN-015-2020. Esta propuesta se analiza y considera, de tal manera que la primera graduación del año pueda acoger a la población que finaliza su plan de estudios en el primer cuatrimestre.

Cambios en fechas de la primera graduación

ACTIVIDAD	I GRADUACIÓN ACTUAL	*I GRADUACIÓN Propuesta en mayo	**II GRADUACIÓN
Solicitud y pago	15-26 febrero	17 mayo-28 mayo	13-24 setiembre
Acto protocolario	14-25 junio	16-27 agosto	29 noviembre - 10 diciembre
Decanos realizan juramentación extraordinaria	05 -30 julio	30 agosto al 24 setiembre	13-17 diciembre y 3 -21 enero 2022

* Acoge la población que finaliza en el III cuatrimestre del 2020 y primer cuatrimestre 2021.

** Acoge la población que finaliza el II cuatrimestre 2021

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Aprobación del Calendario

Se requiere la aprobación del Calendario Institucional 2021 (aún sin contar con la información de Becas y Beneficios Estudiantiles) ya que es importante informar con antelación a la Población en general sobre las fechas del proceso de admisión 2021, Folleto de Admisión conjunta, las fechas de los procesos del primer cuatrimestre 2021, así como para procesos de otras dependencias (RRHH)

El señor Roberto Rivera Gutiérrez consulta si existe la posibilidad de realizar una matrícula ordinaria en diciembre de cada año para conocer la cantidad de estudiantes que necesitan beca, y así realizar ese trabajo con más tiempo (matrícula y otorgar becas). También solicita analizar la posibilidad que los pagos de matrícula coincidan con los pagos de cada quincena laboral.

La señora Silvia Murillo Herrera responde que, lamentablemente por el tipo de calendario que tiene la UTN, no es posible realizar una matrícula ordinaria en diciembre. Sobre el pago de matrícula, informa que algunas veces no es posible ligar a las semanas asignadas a realizar la matrícula con los pagos de quincena, justamente por el tipo de calendario que tiene la UTN, como antes lo mencionó.

La señora Noelia Madrigal Barrantes anota en el chat de la plataforma Zoom lo siguiente: "Desde la Comisión de Becas, donde tenemos a doña Silvia y representantes de todas las Sedes estamos haciendo un trabajo alrededor de esa situación. Posibilidades, ventajas, requerimientos e implicaciones de trasladar la matrícula de regulares a diciembre. Como indicaba doña Silvia no es posible para este año, pero esperan poder ver la posibilidad para los venideros".

El señor Benhil Sánchez Porras consulta sobre las trece (13) semanas que dura un cuatrimestre en la UTN, y si esto se coordinó con el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular, porque ese Departamento es el que maneja lo que debe durar un crédito en la UTN, con respecto a la cantidad de sesiones que debe tener un curso para cumplir con los requerimientos.

El señor José Matarrita Sánchez anota en el chat de la plataforma Zoom lo siguiente: "En lo que corresponde al tema de las 13 semanas se debe tener presente que se enfrente una situación de emergencia por la pandemia".

La señora Silvia Murillo Herrera informa que, la Dirección de Registro Universitario remitió la consulta a la Vicerrectoría de Docencia y desde esa área se emitió el aval para que los cuatrimestres del año 2021 sean de trece semanas (13), pero sobre el proceso interno que realizó la Vicerrectoría; menciona que, es el señor Matarrita Sánchez el que puede dar una respuesta más completa.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor José Matarrita Sánchez complementa con lo siguiente, ese tema se coordinó con el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular, y también responde a criterios de orden logístico, administrativo y para todo esto está el servicio de la academia. Añade que, la situación que se presenta es que el sistema cuatrimestral contra toda la carga laboral y toda la serie de compromisos, es casi como una contradicción in terminis (*Sig. una contradicción en los términos.*) sobre todo en una universidad pública. Pero para tranquilidad de todos los miembros del Consejo Universitario, el señor Matarrita Sánchez concluye diciendo que, todo esto está bien planificado.

El señor Diego Solano Rodríguez agradece a la señora Silvia Murillo Herrera por el análisis que realizó la Dirección de Registro Universitario y las partes involucradas, y por acoger la propuesta de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario sobre el Calendario Institucional para el año 2021.

El señor Kenneth Rodríguez Pérez comenta que, entiende que los cuatrimestres sean de trece semanas (13) por cuestiones de creditaje y relación con CONARE, pero si el cuatrimestre es de trece semanas (13), queda una semana (1) para que el docente disfrute de sus vacaciones. Añade que, es importante que los docentes disfruten de las vacaciones, sin tener que tomarlas y trabajar desde casa.

El señor Mario Gómez Gómez informa que, a la UTN le aprobaron carreras con dieciséis semanas por cuatrimestre (16) de acuerdo a ciertos criterios establecidos, y al bajar esa cantidad de semanas puede ser un problema no con el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular, sino con CONARE. Posiblemente, esta vez no genere problemas por la situación de la pandemia del COVID-19 que el país y el resto del mundo está pasando; pero si esta cantidad de semanas se regulariza sí se pueden presentar problemas en el futuro y el Calendario Institucional de la UTN es "matador".

Sugiere realizar una mejor planificación para que en el futuro se realicen las matrículas en otros periodos, ya que en diciembre es el momento ideal para captar a los estudiantes nuevos. El señor Gómez Gómez explica la situación que se presenta cuando se hace esperar a los estudiantes de nuevo ingreso matricular hasta el mes de enero, y luego las Direcciones de Carrera de la UTN deben correr para completar cupos.

Sobre el pago de matrícula en periodo de pago de quincena laboral, el señor Gómez Gómez solicita modificar el Calendario Institucional de la UTN para captar a la población estudiantil con dinero, sobre todo porque en la UTN cuesta mucho realizar arreglos de pago; no omite mencionar que, el Calendario Institucional de la UTN es complicado, pero se deben analizar estos cambios para el futuro.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

La señora Silvia Murillo Herrera aclara que, el cuatrimestre de la UTN es de dieciséis semanas (16), pero de esas semanas catorce son lectivas (14) y solo el primer cuatrimestre del año 2021 será de trece semanas (13), los dos siguientes (2) siguen igual. Agrega que, sería ideal realizar la matrícula de nuevo ingreso en el mes de diciembre de cada año, pero explica sobre la limitante que existe, porque los estudiantes de bachillerato en educación media se gradúan hasta la segunda semana del mes de diciembre de cada año.

El señor Mario Gómez Gómez menciona si existe la posibilidad de realizar las actas de cierre de cuatrimestre de forma digital y no de forma física, porque ya muchas personas cuentan con firma digital y así las tareas de cierre de cuatrimestre no se recargan para los docentes.

El señor Roberto Rivera Gutiérrez anota en el chat de la plataforma Zoom lo siguiente: "Respaldo la idea que se busquen formas que las actas sean formalizadas por los docentes de forma digital. Me refiero a las actas de finalización de cursos".

La señora Patricia Calvo Cruz también anota en el chat de la plataforma Zoom lo siguiente: "Igualmente, con relación a las actas en papel. Me parece muy oportuno que se redacte ese lineamiento que elimine el requisito".

La señora Patricia Calvo Cruz solicita la palabra y le consulta al señor Emmanuel González Alvarado lo siguiente, en el Calendario Institucional de la UTN las pruebas de sustitución se hacen en el mes de enero cada año y muchos docentes terminan sus nombramientos en diciembre de cada año, entonces ¿cómo va a funcionar esto?

Amplía su consulta indicando que los docentes terminan periodo laboral en diciembre de cada año y a los estudiantes se les debe realizar las pruebas de sustitución del III cuatrimestre en enero del siguiente año, pero la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano puntualmente envía un mensaje diciendo que, el personal docente no puede realizar ningún tipo de trabajo después que termina el nombramiento laboral.

Por lo antes expuesto, la señora Calvo Cruz menciona que existe un *ínterin* (*Sig. Intervalo de tiempo que transcurre entre dos acciones o etapas.*) de tiempo y que es necesario saber ¿cómo se va a trabajar este año, sobre todo al aprobar este Calendario Institucional del año 2021?

Al señor Emmanuel González Alvarado le parece oportuno que se mencione la cuatrimestralización de la UTN, porque en un *benchmarking* (*Sig. Es un proceso continuo por el cual se toma como referencia los productos, servicios o procesos de trabajo de las empresas líderes, para compararlos con los de tu propia empresa y posteriormente realizar mejoras e implementarlas.*) simple la UNED tiene una propuesta cuatrimestral muy interesante que la UTN puede valorar.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor González Alvarado apunta a que, la comisión encargada de cupos y creación de carreras, por mencionar solo algunas tareas asignadas, puede darle un viraje al sistema de matrícula que tiene la UTN tomando como ejemplo el sistema de la UNED dentro de todos los ajustes que se deben realizar.

Sobre la consulta de la señora Patricia Calvo Cruz, el señor González Alvarado indica que lo revisará con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para dar una respuesta concreta sobre ese caso y atenderlo.

Con el propósito de aunar en el tema de las actas físicas y digitales, el señor Francisco González Calvo explica que, el docente debe ingresar en el sistema todos los datos referentes al cierre del cuatrimestre y también debe realizar un proceso físico, presentar todos los documentos físicos en la Dirección pertinente nada más para que le den un check (*Sig. Revisado.*), y esto es ir en contra de la reducción de procesos administrativos y realizar este proceso de forma digital es algo fácil.

Sugiere eliminar todo ese proceso físico para agilizar los trámites de cierre que realiza el personal docente como se hace en otras universidades públicas.

La señora Silvia Murillo Herrera informa que, por la pandemia del COVID-19, la UTN implementó la modalidad virtual para el cierre del proceso cuatrimestral y otros procesos más que se realizan en la UTN; y está en trámite presentar la moción formal ante el Consejo Universitario para que se siga trabajando de forma digital de ahora en adelante.

El señor William Rojas Meléndez desea realizar una observación sobre el tema de las actas, ya que existe una Ley para la simplificación de trámites, pero como vivimos en un país acorazado de leyes, cuando se va a realizar algún proceso administrativo a un funcionario, por ejemplo, de la declaración jurada, y esta no está firmada, pues el proceso no tiene validez porque el documento está en versión digital, pero no tiene ninguna firma del funcionario; lo que hace que el proceso se vuelva en contra del demandante; por lo que sugiere tener mucho cuidado con todo eso.

Por otra parte, también hace una observación sobre el Calendario Institucional de la UTN, porque al ser un sistema cuatrimestral el trabajo es constante; por eso en el pasado se solicitó ajustar los cuatrimestres a trece semanas (13) para que el personal docente tenga oportunidad de disfrutar de vacaciones. Agrega que, la ley es clara y el funcionario no debe tener periodos de vacaciones acumuladas, pero existe la posibilidad que una persona sea docente y forme parte del personal administrativo de la UTN, entonces va a tener doble periodo de vacaciones que posiblemente nunca vaya a disfrutar.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Rojas Meléndez añade que, se debe analizar muy bien el Calendario Institucional de la UTN para dar espacio a las vacaciones de los funcionarios; porque menciona que, por ley él es solidario con los compañeros que se les deba reconocer las vacaciones que a la fecha no han disfrutado. Esta situación representa una responsabilidad para los Decanos y jefes de área según la jerarquía, porque la ley solo permite el pago de un periodo (un mes).

Por lo antes mencionado, es que el señor Rojas Meléndez desea “levantar la bandera” y buscar algún mecanismo para resolver la situación que existe en la UTN, ya sea que el personal disfrute de los días que le corresponde o que se solucione con recursos financieros, porque algunos funcionarios tienen entre ciento cincuenta y doscientos cincuenta (150 y 250) días de vacaciones acumuladas.

El señor William Rojas Meléndez desea llamar la atención primero en la necesidad de simplificar trámites, pero hacerlo sin que se vaya en contra de la propia administración; y segundo que, en el periodo de cada cuatrimestre existan vacaciones; porque si no se busca una solución el problema va a reventar en algún momento.

Al respecto, el señor Benhil Sánchez Porras anota en el chat de la plataforma Zoom lo siguiente: “Yo apoyo lo de las actas digitales y por supuesto me uno a la preocupación del tema de las vacaciones de William”.

El señor Kenneth Rodríguez Pérez expresa que, conoce a funcionarios que tienen aculados doscientos días (200) de vacaciones y también sabe que a algunos funcionarios se les han cancelado periodos vacacionales. Desea hacer una solicitud formal para que se investigue en cuáles Sedes de la UTN se le ha cancelado periodo de vacaciones a funcionarios y por cuánto ha sido el monto cancelado; porque añade que, eso es un acto ilegal.

Para evitar el pago de vacaciones, sugiere realizar un estudio de las personas que están prontas a pensionarse y así enviarlas a disfrutar de sus vacaciones para no cancelar montos excesivos con la jubilación. El señor Rodríguez Pérez menciona a título personal que, él no disfruta de vacaciones porque no hay un espacio durante el año para hacerlo, y le parece injusto que una persona docente esté montando cronogramas, programas, alistando o buscando material bibliográfico y que le rebajen vacaciones.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que, por mandato de la Rectoría actual no se le va a volver a pagar vacaciones aculadas a personas que estén prontas a jubilarse, eso no debe suceder nunca más. Avisa que, el pago de las vacaciones acumuladas no es ilegal, lo que existe es una complacencia hacia una persona que se va a jubilar y tiene setenta y dos días de vacaciones (72) que deben ser pagadas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Informa que, la UTN ya recibió el informe de la Contraloría General de la República (CGR) sobre la auditoría que le realizaron a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano donde se evidencia una serie de irregularidades que se han vivido en la UTN, el documento pronto será compartido con los miembros del Consejo Universitario.

Por otra parte, el señor González Alvarado comenta que, con respecto a las vacaciones existe un problema estructural y de reglamento que se puede solucionar cuando la UTN tenga el Reglamento Autónomo de Uso y de Servicios, porque treinta días (30) de vacaciones es demasiado, cuando el Código de Trabajo dice que son quince días (15) los que tiene derecho un funcionario público. Sobre este tema, el señor Rector menciona que, la cantidad de días de vacaciones se puede ajustar para el personal nuevo o puede disminuirse para los compañeros que tienen treinta días (30) pasar a veintidós días (22) o dejar el periodo de vacaciones en quince días también (15).

Para concluir, el señor González Alvarado comunica que la UTN tiene problemas estructurales y de gestión administrativa, que se darán cambios para ser una institución más eficaz, pero sin maltratar a nadie; tal vez con los cambios algunos funcionarios hasta se sientan más felices en nuevos puestos de trabajo, realizando actividades con más funciones.

Agrega que, el sistema cuatrimestral de la UTN definitivamente no permite el disfrute de vacaciones sobre todo para los funcionarios que tienen treinta días (30), porque se dan tres días en Semana Santa (3), cinco días a medio año (5) y cinco días más a fin de año (5), lo que suma alrededor de trece días; expresa ¿cuándo un funcionario va a gastar así treinta días (30) de vacaciones?

Añade que, hoy (12 de noviembre de 2020) no asistió a una reunión con los Rectores y dos Diputados (2) para conversar sobre algunos temas que aquejan a las universidades públicas, y uno de ellos es el salario único. Advierte que, se avecinan acciones irreversibles, ya que hay situaciones que las universidades públicas no pueden sostener, porque si las universidades públicas no son eficientes con el uso de los recursos simplemente se van a morir por inanición (*Sig. Extrema debilidad física provocada por la falta de alimento.*) o por discriminación simple; le parece que, sobre ese tema, son las universidades las que deben establecer los diferentes montos salariales dependiendo de cada función.

Da un ejemplo sobre una situación parecida que se vivió en el año 2000, y menciona que, en ese momento competían los funcionarios públicos con los privados, y que los funcionarios públicos demostraron ser más eficientes y competitivos, ajustados a nuevas estructuras y al entorno, hace un llamado para no sentir temor del futuro.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Rector menciona que, la UTN tiene una ventaja competitiva, pues no cuenta con convenciones colectivas y tiene una estructura plana, que le parece que es muy oportuna, porque la UTN no cuenta con escuelas ni facultades, lo que tiene son áreas de conocimiento; eso permite una estructura muy simple y fácil de manejar; otra ventaja que menciona de la UTN, es la alianza con el sector empresarial del país.

Todos los temas mencionados con anterioridad los están trabajando las diferentes comisiones que se han creado en esta nueva administración, comunica el señor González Alvarado; y así resolver todos los problemas de una mejor manera, pero ya la UTN está en un tiempo de cambio.

El señor Rector somete a votación y aprobación el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ACUERDO 12-26-2020: “Avalar la propuesta de Calendario Institucional para el año 2021, traslada por la Vicerrectoría de Docencia y Dirección de Registro Universitario, mediante oficios VDOC-788-2020 y RU-443-2020, respectivamente, en el siguiente orden:

A. Avalar la propuesta de Calendario Institucional para el año 2021, en los términos expuestos en el oficio RU-443-220 emitido por la Dirección de Registro Universitario, tal como a continuación se indica:

I CUATRIMESTRE 2021 DEL 18 DE ENERO AL 9 DE MAYO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de labores 2021	4 de enero
Aplicación de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2020	Del 4 al 9 de enero
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2020	Del 5 al 12 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes de nuevo ingreso	Del 6 al 13 de enero
Solicitud de ajustes académicos razonables para estudiantes de nuevo ingreso y regulares	Del 11 al 29 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre	14 y 15 de enero
Solicitud de levantamiento de requisitos	14 y 15 de enero

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitud de matrícula de cursos intersede	14 y 15 de enero
Matrícula ordinaria para admisión diferida	15 de enero
Inicio de lecciones para estudiantes regulares y nuevo ingreso	18 de enero
Publicación de cupos disponibles para el proceso de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	18 de enero
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	18 y 19 de enero
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	19 de enero
Admisión extraordinaria para estudiantes de nuevo ingreso y recepción de promedio de notas de educación diversificada o su equivalente, documentos para acciones afirmativas y para exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y/o metacognitivo)	19 y 20 de enero
Publicación de resultados de cursos Intersede	20 de enero
Matrícula de cursos por inclusión y tutoría (solicitudes aprobadas)	20 y 21 de enero
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	22 de enero
Publicación de resultados y citas de matrícula de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	22 de enero
Matrícula admisión extraordinaria de nuevo ingreso	25 de enero
Lección inaugural del año lectivo 2021	29 de enero
Solicitud de examen por suficiencia	Del 1 al 5 de febrero
Solicitud de carnet	Del 1 al 12 de febrero
Solicitud de retiro justificado de matrícula (estudiantes regulares y nuevo ingreso)	Del 8 al 12 de febrero
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el II cuatrimestre	Del 8 al 12 de febrero
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 8 al 19 de febrero

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	22 de febrero
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 23 al 25 de febrero
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	26 de febrero
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 1 al 3 de marzo
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 1 al 12 de marzo
Solicitud de cursos por tutoría, para el II cuatrimestre	Del 8 al 12 de marzo
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	12 de marzo
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	Del 15 al 17 de marzo
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	17 de marzo
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	18 de marzo
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 18, 19 y 22 de marzo
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatricula	Del 5 al 9 de abril
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	6 de abril
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	6 de abril
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	6 de abril
Matrícula de exámenes por suficiencia	7 de abril

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 7 al 9 de abril
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 7 al 9 de abril
Feriado – Día de Juan Santamaría	11 de abril
Solicitud de levantamiento de requisitos, para el II cuatrimestre	Del 12 al 16 de abril
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 12 al 17 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	13 de abril
Publicación de la guía de horarios, para el II cuatrimestre	14 de abril
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	14 de abril
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 14 al 16 de abril
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 19 al 24 de abril
Publicación de citas preliminares de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	20 de abril
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciaturas (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 21 al 23 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	23 de abril
Fin de periodo lectivo	25 de abril
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 25 de abril al 2 de mayo
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 26 al 28 de abril

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de citas definitivas de matrícula estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	28 de abril
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	30 de abril
Feriado – Día del Internacional Trabajador	1 de mayo Fecha disfrute lunes 3 de mayo
Solicitud de ajustes académicos razonables	Del 3 al 14 de mayo
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas), al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 4 al 6 de mayo
Solicitud de matrícula de cursos intersede	Del 4 al 6 de mayo
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 4 al 7 de mayo
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución	Del 4 al 8 de mayo
Solicitud de levantamiento de requisitos	5 y 6 de mayo

II CUATRIMESTRE 2021 DEL 10 DE MAYO AL 5 DE SETIEMBRE	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de lecciones	10 de mayo
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	10 y 11 de mayo
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	12 de mayo
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	13 de mayo
Publicación de resultados de la solicitud de cursos intersede	14 de mayo
Matrícula de cursos por tutoría (solicitudes aprobadas)	14 de mayo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	17 de mayo
Solicitud y pago de derechos de graduación (primera graduación)	Del 17 al 28 de mayo
Solicitud de carnet	Del 24 de mayo al 4 de junio
Solicitud de examen por suficiencia	Del 31 de mayo al 4 de junio
Semana Universitaria	Del 31 de mayo al 6 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 7 al 11 de junio
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el III cuatrimestre	Del 7 al 11 de junio
Solicitud de reconocimiento y equiparación de títulos para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica Solicitud de reconocimiento automático de cursos	Del 7 al 18 de junio
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	21 de junio
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	21 de junio
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la primera graduación	Del 22 al 24 de junio
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 22 al 24 de junio
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	25 de junio
Cierre institucional de medio año	Del 28 de junio al 4 de julio
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 5 al 7 de julio
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	Del 5 al 16 de julio
Solicitud de cursos por tutoría, para el III cuatrimestre	Del 12 al 16 de julio
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la primera graduación	13 de julio

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	16 de julio
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	Del 19 al 21 de julio
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica) Publicación de resultados de reconocimiento automático de cursos	21 de julio
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	22 de julio
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	22, 23 y 27 de julio
Feriado – Anexión del Partido de Nicoya (Guanacaste) a Costa Rica	25 de julio Fecha de disfrute lunes 26 de julio
Feriado – Día de la Virgen de los Ángeles	2 de agosto
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	3 de agosto
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	3 de agosto
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatrícula	Del 3 al 6 de agosto
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	4 de agosto
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 4 al 6 de agosto
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 4 al 6 de agosto
Solicitud de admisión nuevo ingreso 2022	Del 4 de agosto al 29 de setiembre
Periodo para entrega de documentación adicional para el proceso de admisión, en caso que corresponda, una vez realizada la solicitud de admisión	Del 4 de agosto al 6 de octubre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula de exámenes por suficiencia	5 de agosto
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 9 al 13 de agosto
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 9 al 14 de agosto
Publicación de la guía de horarios, para el III cuatrimestre	11 de agosto
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	11 de agosto
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	11 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	12, 13 y 16 de agosto
Feriado – Día de la Madre	15 de agosto
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 16 al 21 de agosto
Acto protocolario de la primera graduación	Del 16 al 27 de agosto
Publicación de citas preliminares de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	17 de agosto
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 18 al 20 de agosto
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	20 de agosto
Fin de periodo lectivo	22 de agosto
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 22 al 29 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 23 al 25 de agosto

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de citas definitivas de matrícula estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	25 de agosto
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	30 de agosto
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la primera graduación	Del 30 de agosto al 24 de setiembre
Solicitud para admisión diferida (para poblaciones autorizadas)	Del 30 de agosto al 24 de setiembre
Periodo para entrega de documentación adicional para el proceso de admisión diferida (para poblaciones autorizadas), en caso que corresponda, una vez realizada la solicitud de admisión	Del 30 de agosto al 1 de octubre
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 30 de agosto al 3 de setiembre
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución	Del 30 de agosto al 4 de setiembre
Solicitud de ajustes académicos razonables	Del 30 de agosto al 10 de setiembre
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	31 de agosto, 1 y 2 de setiembre
Solicitud de matrícula de cursos intersede	31 de agosto, 1 y 2 de setiembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	1 y 2 de setiembre

III CUATRIMESTRE 2021 DEL 6 DE SETIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de lecciones	6 de setiembre
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	6 y 7 de setiembre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de cursos intersede	7 de setiembre
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	8 de setiembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	9 de setiembre
Matrícula de cursos por tutoría (solicitudes aprobadas)	10 de setiembre
Feriado – Independencia de Costa Rica	15 de setiembre Fecha de disfrute lunes 13 de setiembre
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	14 de setiembre
Solicitud y pago de derechos de graduación (segunda graduación)	Del 14 al 24 de setiembre
Solicitud de carnet	Del 20 de setiembre al 1 de octubre
Solicitud de examen por suficiencia	Del 27 de setiembre al 1 de octubre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 4 al 8 de octubre
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el I cuatrimestre 2022	Del 4 al 8 de octubre
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 4 al 15 de octubre
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	18 de octubre
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	18 de octubre
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la segunda graduación	Del 19 al 21 de octubre
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 19 al 21 de octubre
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	22 de octubre
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 25 al 27 de octubre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2022	Del 25 de octubre al 5 de noviembre
Solicitud de cursos por tutoría, para el I cuatrimestre 2022	Del 1 al 5 de noviembre
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	5 de noviembre
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la segunda graduación	5 de noviembre
Solicitud de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	Del 8 al 10 de noviembre
Solicitud de revisión del promedio de admisión, para aspirantes de nuevo ingreso	Del 8 al 12 de noviembre
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	10 de noviembre
Consulta web de los promedios de admisión, para nuevo ingreso y diferida (para poblaciones autorizadas)	10 de noviembre
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	11 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	11, 12 y 15 de noviembre
Solicitud de revisión del promedio de admisión, para nuevo ingreso y diferida (para poblaciones autorizadas)	11, 12 y del 15 al 17 de noviembre
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	23 de noviembre
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	23 de noviembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	23 de noviembre
Matrícula de exámenes por suficiencia	24 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 24 al 26 de noviembre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 24 al 26 de noviembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	30 noviembre, del 1 al 3 y 6 de diciembre
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre
Acto protocolario de la segunda graduación	Del 30 de noviembre al 10 de diciembre
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	1 de diciembre
Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula, para aspirantes de nuevo ingreso y admisión diferida (para poblaciones autorizadas)	1 de diciembre
Publicación de la guía de horarios, para el I cuatrimestre 2022	1 de diciembre
Publicación de resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	1 de diciembre
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	2, 3 y 6 de diciembre
Periodo para entrega de documentos para exoneración del ciclo introductorio, para aspirantes de nuevo ingreso 2021	Del 2 al 16 de diciembre
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 6 al 11 de diciembre
Publicación de citas preliminares de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2022	7 de diciembre
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 8 al 10 de diciembre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	10 de diciembre
Fin de periodo lectivo	12 de diciembre
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 12 al 17 de diciembre
Solicitud de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	Del 13 al 15 de diciembre
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la segunda graduación	Del 13 al 17 de diciembre y del 3 al 21 de enero 2022
Publicación de citas definitivas de matrícula estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	15 de diciembre
Cierre Institucional de fin de año	Del 20 al 31 de diciembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	Año 2022
Aplicación de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2021	Año 2022
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Año 2022

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS COREANOS (CEC)**

I CUATRIMESTRE	Del 18 de enero al 9 de mayo
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares de coreano	12 y 13 de enero
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares de coreano	14 y 15 de enero
Inicio de cursos de coreano	18 de enero
Fin de clases de coreano	24 de abril
Inclusión de actas finales IC-2021	Del 26 de abril al 1 de mayo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

II CUATRIMESTRE	Del 10 de mayo al 5 de setiembre
Matrícula Nuevo Ingreso *Sujeto a la apertura de la oferta académica	6 y 7 de abril
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares de coreano	4 y 5 de mayo
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares de coreano	6 y 7 de mayo
Inicio de cursos de coreano	10 de mayo
Fin de clases de coreano	22 de agosto
Inclusión de actas finales IIC-2021	Del 23 al 28 de agosto
III CUATRIMESTRE	Del 6 de setiembre al 18 de diciembre
Matrícula Nuevo Ingreso *Sujeto a la apertura de la oferta académica	3 y 4 de agosto
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares de coreano	31 de agosto y 1 de setiembre
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares de coreano	2 y 3 de setiembre
Inicio de cursos de coreano	6 de setiembre
Fin de clases de coreano	12 de diciembre
Inclusión de actas finales IIIC-2021	Del 13 al 18 de diciembre
I CUATRIMESTRE 2022	
Matrícula Nuevo Ingreso Cursos de coreano 2022 *Sujeto a la apertura de la oferta académica	Del 8 al 10 de diciembre 2021

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

I BIMESTRE	Del 18 de enero al 13 de marzo
Matrícula ordinaria	Del 9 al 13 de diciembre 2020
Matrícula extraordinaria	Del 13 al 19 de enero
Inicio de cursos	18 de enero
Formalización de actas	Del 8 al 16 de marzo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

II BIMESTRE	Del 22 de marzo al 22 de mayo
Matrícula ordinaria	Del 10 al 12 de marzo
Matrícula extraordinaria	Del 15 al 23 de marzo
Inicio de cursos	22 de marzo
Formalización de actas	Del 17 al 25 de mayo
III BIMESTRE	Del 7 de junio al 7 de agosto
Matrícula ordinaria	Del 26 al 28 de mayo
Matrícula extraordinaria	Del 31 de mayo al 8 de junio
Inicio de cursos	7 de junio
Formalización de actas	Del 2 al 10 de agosto
IV BIMESTRE	Del 16 de agosto al 9 de octubre
Matrícula ordinaria	Del 4 al 6 de agosto
Matrícula extraordinaria	Del 9 al 17 de agosto
Inicio de cursos	16 de agosto
Formalización de actas	Del 4 al 12 de octubre
V BIMESTRE	Del 18 de octubre al 4 de diciembre
Matrícula ordinaria	Del 6 al 8 de octubre
Matrícula extraordinaria	Del 11 al 19 octubre
Inicio de cursos	18 de octubre
Formalización de actas	Del 29 de noviembre al 7 de diciembre
I BIMESTRE 2022	Del 17 de enero al 12 de marzo
Matrícula ordinaria	Del 8 al 10 de diciembre 2022
Matrícula extraordinaria	10 al 18 de enero
Inicio de cursos	12 de enero
Formalización de actas	Del 7 al 15 de marzo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

CALENDARIO CISCO

I CUATRIMESTRE	Del 9 de enero al 1 de mayo
Matrícula ordinaria	Del 9 al 11 de diciembre 2020
Matrícula extraordinaria	Del 5 al 8 de enero
Inicio de cursos	9 de enero
Formalización de actas	Del 26 de abril al 3 de mayo
II CUATRIMESTRE	Del 8 de mayo al 28 de agosto
Matrícula ordinaria	Del 28 al 30 de abril
Matrícula extraordinaria	Del 3 al 5 de mayo
Inicio de cursos	8 de mayo
Formalización de actas	Del 23 al 30 de agosto
III CUATRIMESTRE	Del 4 de setiembre al 17 de diciembre
Matrícula ordinaria	Del 25 al 27 de agosto
Matrícula extraordinaria	Del 30 de agosto al 1 de setiembre
Inicio de cursos	4 de setiembre
Formalización de actas	Del 13 al 17 de diciembre, 3 y 4 de enero 2022

I CUATRIMESTRE 2022	Del 10 de enero al 30 de abril
Matrícula ordinaria	Del 7 al 10 de diciembre 2021
Matrícula extraordinaria	Del 5 al 7 enero
Inicio de cursos	10 de enero

CALENDARIO MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Nuevo Ingreso Estudiantes Nacionales y Extranjeros	Abril 2021
Recepción de requisitos	Del 1 al 26 de febrero
Periodo de inscripción y pago	Del 15 al 19 de marzo
Matrícula ordinaria	Del 29 de marzo al 2 de abril
Inicio y finalización del curso	Del 14 de abril al 11 de agosto

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

Nuevo Ingreso Estudiantes Nacionales y Extranjeros	Abril 2021
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 17 al 20 de marzo
Docentes formalizan actas de calificación	Del 12 al 20 de agosto
Estudiantes Regulares	Cuatrimestre materias Febrero 2021
Periodo de inscripción y pago	Del 18 al 21 de enero
Matrícula ordinaria	Del 1 al 5 de febrero
Inicio y finalización del curso	Del 10 de febrero al 9 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 15 al 18 de marzo
Docentes formalizan actas de calificación	Del 10 al 18 de junio
Estudiantes Regulares	Cuatrimestre materias Marzo 2021
Periodo de inscripción y pago	Del 11 al 19 de febrero
Matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de febrero
Inicio y finalización del curso	Del 4 de marzo al 29 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 12 al 15 de abril
Docentes formalizan actas de calificación	Del 30 de junio al 9 de julio
Estudiantes Regulares	Cuatrimestre Proyecto de Intervención Marzo 2021
Período de inscripción y pago	Del 11 al 19 de febrero
Matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de febrero
Inicio y finalización del curso	Del 4 de marzo al 29 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 12 al 15 de abril
Docentes formalizan actas de calificación	Del 30 de junio al 9 de julio

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

CALENDARIO MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Nuevo Ingreso Estudiantes Nacionales y Extranjeros	Agosto 2021
Recepción de requisitos	Del 1 al 25 de junio
Periodo de inscripción y pago	Del 19 al 23 de julio
Matrícula ordinaria	Del 2 al 5 de agosto
Inicio y finalización del curso	Del 18 de agosto al 15 de diciembre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 20 al 24 de setiembre
Docentes formalizan actas de calificación	Del 15 al 17 de diciembre
Estudiantes Regulares	Cuatrimestre materias Agosto 2021
Periodo de inscripción y pago	Del 1 al 9 de julio
Matrícula ordinaria	Del 12 al 20 de julio
Inicio y finalización del curso	Del 6 de agosto al 30 de noviembre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 13 al 16 de setiembre
Docentes formalizan actas de calificación	Del 1 al 10 de diciembre
Estudiantes Regulares	Cuatrimestre Proyecto de Intervención Agosto 2021
Periodo de inscripción y pago	Del 1 al 9 de julio
Matrícula ordinaria	Del 12 al 20 de julio
Inicio y finalización del curso	Del 6 de agosto al 30 de noviembre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 13 al 16 de setiembre
Docentes formalizan actas de calificación	Del 1 al 10 de diciembre

RESUMEN DE CIERRES Y FERIADOS

FERIADOS Y CIERRES INSTITUCIONALES	FECHAS
Año Nuevo	Viernes 1 de enero
Día de Juan Santamaría	Domingo 11 de abril
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

FERIADOS Y CIERRES INSTITUCIONALES	FECHAS
Día Internacional del Trabajador	Sábado 1 de mayo Fecha de disfrute lunes 3 de mayo
Cierre Institucional de Medio Año	Del 28 de junio al 4 de julio
Anexión del Partido de Nicoya (Guanacaste) a Costa Rica	Domingo 25 de julio Fecha de disfrute lunes 26 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	Lunes 2 de agosto
Día de la Madre	Domingo 15 de agosto
Independencia de Costa Rica	Miércoles 15 de setiembre Fecha de disfrute lunes 13 de setiembre
Abolición del Ejército	1 de diciembre Fecha de disfrute lunes 29 de noviembre
Cierre Institucional de Fin de Año	Del 20 al 31 de diciembre

B. Se instruye a la Dirección de Registro Universitario para que procedan en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo

**aquí convenido e informen a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa".
ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga anuncia que, la última sesión del Consejo Universitario está programada para el jueves 10 de diciembre del presente año, y desean realizarla de forma mixta, presencial y virtual, en la Sede Regional de Atenas, siguiendo de forma estricta los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud con respecto a la pandemia del COVID-19.

Menciona que, están invitados tanto los miembros titulares como los miembros suplentes, el espacio donde se realizará el evento es abierto; y se ofrecerá un almuerzo al finalizar la reunión, por lo que cada miembro debe aportar una cuota de cinco mil colones (C\$5,000.00). El pago de la cuota de los representantes estudiantiles los asumirá la Rectoría y la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado, si alguna persona necesita transporte de la Administración Universitaria hasta la Sede Regional de Atenas y viceversa, debe indicarlo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 26-2020

12 de noviembre de 2020

El señor Solís Moraga agrega que, se les enviará un correo electrónico con toda la información del día, hora y ubicación de la sesión, también expresa que, es comprensible que tal vez alguna persona por diversos motivos no pueda asistir a la reunión, pero que se transmitirá de forma virtual. Informa que, el tiempo límite para confirmar asistencia es hasta el 26 de noviembre del año en curso.

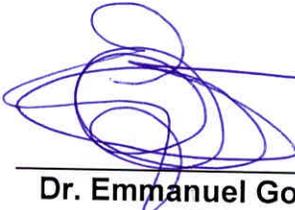
El señor Emmanuel González Alvarado avisa que, el señor Eduardo Barrantes Guevara está organizando una demostración de productos de la sede para el evento. Extiende la invitación a todos los miembros del Consejo Universitario para que participen en esa actividad y así compartir con todos los miembros de forma física, siguiendo todos los protocolos que ha dictado el Ministerio de Salud.

El señor Eduardo Barrantes Guevara manifiesta que, es un evento importante para que los estudiantes de la carrera de Tecnología de Alimentos hagan una presentación de los diferentes productos que han desarrollado a lo largo del presente año. Expresa que, será un honor contar con los miembros del Consejo Universitario en este evento, ya que es poco el tiempo que esta nueva administración ha asumido labores, pero se ha logrado mucho, tal y como lo ha manifestado el señor Rector en otras ocasiones.

El señor Edgar Alejandro Solís Moraga comunica que, el dinero de la cuota puede ser entregado de forma física en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario en la Administración Universitaria o por medio de un SINPE Móvil.

El señor Emmanuel González Alvarado comenta que, se maneja la posibilidad que el tema del salario de los funcionarios públicos sea acordado bajo un régimen de salario único por las universidades públicas y no por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) ni por el Gobierno de la República de Costa Rica.

SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Dr. Emmanuel González Alvarado.
PRESIDENTE.


Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga.
SECRETARIO EJECUTIVO.

